

TRANSCRIPCIÓN PENDIENTE DE CORRECCIÓN.

BORRADOR PREVIO A LA EDICIÓN DEL DIARIO DE SESIONES

COMISIÓN DE EDUCACIÓN

Sesión celebrada el día 17 de septiembre de 2013

Orden del día:

- Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, del Presidente de la Cámara de Comptos para explicar el informe emitido sobre el programa "Becas Navarra" (2009-2012).
- Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a mantener en el curso académico 2013-14 y siguientes el programa de convocatorias de lectores de inglés en colegios e institutos públicos, presentada por el GP Socialistas de Navarra.
- Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a establecer las partidas presupuestarias oportunas que permitan a los Ayuntamientos acometer los gastos de los centros del primer ciclo de Educación Infantil, presentada por la Ilma. Sra. D.^a Marisa De Simón Caballero.

BORRADOR

(Comienza la sesión a las 10 horas y 3 minutos.)

Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, del Presidente de la Cámara de Comptos para explicar el informe emitido sobre el programa "Becas Navarra" (2009-2012).

SR. PRESIDENTE (Sr. Garijo Pérez): Buenos días, señorías. Vamos a dar comienzo a esta sesión de la Comisión de Educación que tenemos convocada para hoy, con el primer punto en el orden del día que es: comparecencia a instancia de la Junta de Portavoces del Presidente de la Cámara de Comptos para explicar el informe emitido sobre el programa Becas Navarra. Damos la bienvenida al señor Robleda, junto con las personas que lo acompañan. Bienvenidos a esta sesión de la Comisión de Educación. Como saben, su comparecencia viene motivada por una petición del grupo Aralar/NaBai, y para su presentación le damos la palabra a su portavoz, a la señora Pérez. Cuando usted quiera, señora Pérez.

SRA. PÉREZ IRAZABAL (1): Eskerrik asko. Egun on. Presidenteak erran duen bezala, gaur mahai gainean dugu Comptos Ganberak egindako txosten bat "Nafarroa" beken inguruan. "Nafarroa" bekak Nafarroako Nazioarteko Planaren barrenean sartzen dira, denok dakigun bezala, eta horien helburua unibertsitateko espedienterik onenak dituztenek Master programa bat atzerriko bikaintasun zentroetan egiteko aukera izatea da; ondoren –suposatzen da, bederen–, jasotako prestakuntza eta talentua Nafarroan berriz ere erabiltzeko.

Comptos Ganberak txosten hau Ezker Batuak eskatuta egin du, eta horregatik, eskerrik asko zuei, egiteagatik eta gaur etortzeagatik azaltzera, baina eskerrik asko Ezker Batua talde parlamentarioari ere, hala eskatu izateagatik bere momentuan. Kontua da: zergatik eskatu zuen IEk halako txostena? Prentsan agertu zen bezala, nahi zutena eta denok nahi genuena zen ongi ezagutu beka hauen esleipenaren funtzionamendua eta kudeaketa. Seguru beraiek azalduko digutela hobeto zer nahi zuten, baina nik erran nahi nuke zerikusi handia zuela prentsan egun horietan ikusi genuenarekin. Bekak esleitzen hasi zirenetik, errekurtsioak aurkeztu ziren urtero. Guztira, zuen txostenean agertzen den bezala, 21 errekurtsio aurkeztu dira Gobernuaren

BORRADOR

erabakien kontra, eta, horietako baten ondorioz, 5 onuradun gehiago onartu behar izan ziren 2011ko deialdian. Horrek nire ustez alarma piztu zuen nolabait eta, seguru aski, ohituta gauden bezala, Gobernua sostengatzen dutenek errango dute oposizioaren alarmismoa dela hori. Baina nik esango nuke hala denik ez dirudiela. Txostenak dio urte horretako errekurtsua, 2011ko errekurtsua esanguratsuena dela dudarik gabe, eta uste dut oso justifikatua dagoela txosten hau eskatzea.

Gero arituko gara zuek idatzitako ondorioei buruz eta gure iritziari buruz honen inguruan. Mila esker, eta zuen azalpenaren zain.

SR. PRESIDENTE (Sr. Garijo Pérez): Muchas gracias a usted, señora Pérez. Señor Robleda, cuando usted quiera.

SR. PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE COMPTOS (Sr. Robleda Cabezas): Buenos días, egun on. Iniciaré la presentación de esta Comparecencia haciendo referencia en primer lugar al contenido de este programa de Becas Navarra. Quiero señalarles que en el Plan Internacional de Navarra –previsto para el periodo 2008-2011–, entre sus cinco ejes estratégicos, el primero de ellos y en concreto en la línea dos, se contempla la captación de talento. Dentro de esta línea estratégica del citado eje, una de las actuaciones, en concreto la 1.2.2, se refiere a la puesta en marcha del programa Becas Navarra. El objetivo de este programa es conseguir que los mejores expedientes de las universidades navarras puedan acceder a una formación de posgrado o de máster en los centros de excelencia a nivel internacional con la idea de que posteriormente el talento y la formación recibida retornen a Navarra. Dentro de estos objetivos, tras finalizar esa formación, las personas que hayan sido beneficiarias de las becas disponen de un periodo de un máximo de cinco años para seguir trabajando en ese ámbito internacional y, transcurrido este plazo, retornar a Navarra o bien reintegrar las cantidades recibidas.

En este contexto, y atendiendo a los objetivos de la petición, que es la fiscalización de la ejecución presupuestaria y la adecuación a la legalidad en materia de subvenciones y ayudas públicas de los expedientes de la convocatoria de Navarra, el contenido del informe que les presentamos tiene

BORRADOR

esta estructura. En primer lugar les comentaré esos requisitos y cómo se ha llevado a cabo la ejecución presupuestaria, el control y la gestión de esa ejecución presupuestaria, así como el contenido de los baremos que se han utilizado para la concesión de este tipo de becas.

Como les decía, dentro de esos objetivos y el requisito de retorno, la primera convocatoria de este plan estratégico –que en 2008 contemplaba una dotación presupuestaria de 5.440.000 euros– se lleva a cabo en 2009. La última es de 2012, puesto que en 2013 ya no se contempla esta línea presupuestaria dentro de los presupuestos del Gobierno de Navarra. La estructura de la composición de esta dotación de becas tiene tres niveles, tres conceptos. El primero de ellos es el concepto destinado a la matrícula y los otros conceptos se refieren tanto a los gastos de estancia como de desplazamiento, de viajes. Junto a esta dotación presupuestaria, los requisitos de acceso a estas becas contemplan una baremación que utiliza los siguientes aspectos: en primer lugar, la baremación de la beca se compone de un baremo de un 60 por ciento de la puntuación destinado al expediente académico; un 25 por ciento, a la calidad de los estudios de posgrado o de máster en esos centros de excelencia internacional; y un 15 por ciento de la baremación está destinado a la adecuación o la vinculación que esos estudios de máster o de posgrado pueden guardar o pueden tener con el interés estratégico del programa para Navarra. Estas valoraciones son las que se contemplan en las cuatro convocatorias que recoge el informe de 2009 a 2012. Cabe señalar también, con respecto a los requisitos para la concesión de estas becas, que la selección de personas beneficiarias de estas becas se hace estableciendo un cupo de becas por materias de interés. Por lo tanto, en ese sentido, como se recoge el informe, se vinculan a los intereses para Navarra de la concesión de estas becas determinadas áreas de conocimiento, y en concreto, el cupo de becas –o las personas aspirantes que se seleccionan en ese cupo– son 6 becas para el área de Ciencia y Tecnología, otras 6 para el área de Ciencias Empresariales, también 6 para el área de Ciencias Políticas y Sociales, 4 para Ciencias de la Salud y dos para Artes y Humanidades. En esas 4 convocatorias, como pueden ver, se han concedido

BORRADOR

un total de 101 becas y los importes que cada año se han destinado a esa concesión de becas es de 3.700.000 aproximadamente.

En el informe se recoge como objetivo del trabajo, lógicamente, el contenido de la petición parlamentaria, esto es, comprobar la adecuación a la legalidad en materia de normativa sobre concesión de subvenciones y de ayudas públicas por un lado; por otro lado, analizar el control y la gestión que se ha realizado desde las dos entidades responsables de esta acción, que son el Departamento de Innovación, Empresa y Empleo, en concreto su Dirección General de Empresa; y el Departamento de Economía de Hacienda, y en concreto la Dirección General de Desarrollo Internacional. Por lo tanto, la Cámara de Comptos ha realizado el trabajo de análisis y control de la gestión que se ha llevado a cabo sobre esos programas por parte de las dos entidades implicadas. Como es lógico, ha comprobado la ejecución presupuestaria de las partidas que componen los conceptos de las becas. La única limitación que nos hemos encontrado es una limitación obvia, y es que, dado que la primera convocatoria de estas becas se lleva a cabo en el año 2009, el requisito que comentaba antes de retorno a Navarra tras haber recibido la formación y el talento en esos centros de excelencia por parte de los becados, es que esa primera convocatoria en cuanto al plazo máximo concedido vence –para esa primera convocatoria y sucesivas– a partir de 2015, por lo tanto, es una limitación, evidentemente, de lógica.

Una vez contextualizado el contenido del informe y el trabajo realizado, voy a pasar brevemente a exponerles de alguna manera las conclusiones a las que se ha llegado en este trabajo siguiendo los objetivos del informe. En primer lugar haré referencia a las conclusiones que se refieren en el trabajo al control y gestión de los programas ejecutados por convocatorias. Para comenzar, quiero destacar que este programa de becas ha permitido gestionar becas en diecisiete países diferentes. Como es lógico, estamos hablando de centros de excelencia internacionales, de universidades –como les comentaré después, mayoritariamente del ámbito anglosajón, lo cual supone unos requisitos previos a las personas aspirantes importantes y de restricción en ese sentido– en los que, lógicamente, el funcionamiento de la gestión es complejo. Y ello ha llevado, como podrán ver en el anexo 2 del

BORRADOR

informe, a que esa normativa de convocatoria haya tenido que ir mejorándose y evolucionando y adaptándose a las características o a las complejidades que el programa se ha ido encontrando a lo largo de su desarrollo en estos años. El programa valora –como les he dicho antes– los expedientes, la calidad del máster, pero no valora –no entran, no son un requisito– las condiciones socioeconómicas de los aspirantes a estas becas. Una de las situaciones que genera la complejidad a la que me he referido antes es que no hayamos encontrado un modelo de expediente integrado en el que se recojan todos los archivos de documentos, sino que, básicamente, esa información, por la complejidad en cuanto a su gestión, está recogida en varios archivos diferentes y no en un expediente integrado.

Otro de los aspectos que hemos encontrado en cuanto a la gestión y el control es que no consta siempre la referencia al miembro de la comisión que ha evaluado los expedientes. Esta es una situación en la que a veces –y tratándose de que de forma mayoritaria, como podrán ver en el anexo 1 del informe, se presenta la relación de becas y destinos, verán que la inmensa mayoría de ellos son universidades de prestigio a nivel internacional–, como es obvio, el requisito de evaluación hace que el miembro titular de esa comisión de evaluación no pueda acudir y acuda el suplente. Esto no queda reflejado, si ha acudido el suplente o el titular de esa comisión. En cualquier caso, el miembro que ha acudido estaba en la lista de personas evaluadoras.

Otro de los aspectos que ha quedado sin constancia es cuando se barema la puntuación acerca del interés estratégico de esos estudios para Navarra, no consta un criterio escrito que indique cuál ha sido esa puntuación que, recuerden, es del 15 por ciento del total de la puntuación del expediente. Sí que se nos ha indicado, cuando hemos realizado el trabajo, que generalmente se tenían en cuenta los criterios del Plan Moderna. Por lo tanto, esto es un referente, pero no consta por escrito.

Como es lógico, en la complejidad ha habido determinadas situaciones en cuanto al cumplimiento de requisitos previstos, como plazos de resolución, notificación, existencias de acuses de recibos. Otro de los aspectos también es que la justificación del aprovechamiento por parte de las personas becadas,

BORRADOR

prácticamente en un 50 por ciento ha exigido de requisitos, de recordarles que debían presentar la documentación. En un 50 por ciento esos justificantes se han presentado tras el requerimiento que ha efectuado el órgano gestor.

Otro de los aspectos es que no se ha establecido un método sistemático para el seguimiento de las carreras profesionales de los beneficiarios ni de la obligación de retornar a la Comunidad Foral. Esto, evidentemente, es algo que debe desarrollarse porque, como les decía antes, a partir de 2015 deberá, como es lógico, solicitarse a los beneficiarios de estas becas o bien el retorno a Navarra o el reintegro de las cantidades.

Algo que ha destacado la Parlamentaria que ha hecho la exposición y la petición de este informe es que, efectivamente, ha habido veintiún recursos interpuestos, cifra que entendemos que es elevada, y nos parece, como es evidente, un buen indicador de la dificultad que supone la regulación de esta materia. Antes hacía referencia a la complejidad que supone gestionar becas en diecisiete países diferentes. Uno de ellos –que también se ha destacado aquí– es la ampliación, el incremento –por el contenido económico que tiene– la incorporación de cinco nuevos beneficiarios en la convocatoria de 2011, consecuencia de que la adjudicación inicial no se hizo de forma correcta, lo que ha supuesto que en ese año se superara el número de beneficiarios previsto. Como es lógico, la comunicación del recurso, las fechas de la resolución, los plazos de subsanación, han sido el condicionante para que –sin perjudicar a los que ya se les había adjudicado– se ampliara la partida presupuestaria y poder recoger a esos cinco beneficiarios.

Si me permiten, voy a comentar en torno a esta conclusión algo que creo que merece la pena destacar en este programa. Me refería antes –y vuelvo a repetirlo– ya no solo a la complejidad de la gestión, sino a que hay una selección de los candidatos que es obvia en este tipo de programas, en el que, en primer lugar, hay una selección irremediable, dado que estamos hablando de candidatos que acuden a becas que van a realizar estudios en países donde, en este caso, hay que tener un correcto dominio del idioma extranjero. En este caso, como les decía antes, la mayoría de las concesiones de esta beca son en ámbito anglosajón. En concreto, destacan tres países: Reino

BORRADOR

Unido, Estados Unidos y Australia. Por lo tanto, ya, el condicionante de un dominio del inglés supone que la selección de candidatos ya tiene una selección en sí, es decir, quien no tiene este primer requisito, evidentemente, no solicita la beca porque, como es obvio, no podrá seguir los estudios. Por lo tanto, esto es algo que hay que tener en cuenta.

Hay otro aspecto y es que, como podrán ver en el anexo cuando se hace la relación de becas, los centros a los que han acudido estas personas becadas son centros de excelencia, lo cual supone que para poder solicitar la beca, previamente hay que tener ya concedida la autorización por parte de esa universidad para ir a realizar los estudios. Esto significa que, posiblemente, potenciales aspirantes que hubieran solicitado esta beca – ahora veremos la relación, en total son doscientas cincuenta y nueve solicitudes–, la magnitud de la beca posiblemente habría permitido, si estos dos condicionantes no se dieran, que hubiera habido muchos más aspirantes, pero son dos condicionantes importantes: primero, tener un dominio del idioma y, segundo, tener la acreditación de que nos va a recibir una universidad. Esto –para los que conocemos un poco el ámbito universitario– no es nada fácil. El mundo anglosajón está muy solicitado por el resto del mundo, por lo tanto, esto supone dos requisitos que, posiblemente, hayan influido de forma clara en la complejidad de la regulación y de una gestión quizá más eficiente de lo que ha sido en la realidad, en el sentido de que estas situaciones han llevado a aprender un poco más. Esto supone, de alguna manera, una matización en esta conclusión que pude explicar de alguna forma el porqué, dentro de la estrategia que pretende este programa, que es la captación de talento, en un momento determinado, teniendo la posibilidad de ampliar la dotación presupuestaria, se haya ampliado el número de beneficiarios.

Respecto a la ejecución en los aspectos económicos, como les comentaba al principio, del total de solicitudes –de 259– se han concedido 101 becas, y el reparto por años, como ven, es diferente porque, evidentemente, por un lado la asignación de esas becas se hace por áreas de conocimiento, por cupos. Esto supone una cierta discrecionalidad en cuanto a que si el número de personas solicitantes de la beca por materia tiene un

BORRADOR

cupo más bajo –por ejemplo, el de Artes y Humanidades, que tenía un cupo de 2–, puede que haya recibido muchísimas más solicitudes. ¿Qué ocurre? Que, lógicamente, la nota de corte es mucho mayor que, igual, en un cupo en el cual primero, el número de becas; segundo, el número de solicitantes que con esos dos requisitos previos pudieran acudir, hacen que esa nota de corte sea inferior. Con lo cual, esto genera matices, tanto en la cantidad asignada en cada convocatoria como en el número de becas, como en la nota de corte para las personas que han conseguido esa beca porque, evidentemente, no se trata de una concesión de becas sin discriminar previamente por cupos de materias. Esas materias, como les he comentado antes, son las que están vinculadas en el programa al interés estratégico para Navarra.

Si entramos en la dotación global en cuanto a los capítulos de gasto de estas becas, como pueden ver, el capítulo de matrícula es un capítulo relevante. En el anexo tienen el detalle de cada una de las becas y, por el centro, verán ustedes que, en efecto, la matrícula algunos másteres o posgrados en universidades anglosajonas rondan los 80.000 euros, fácilmente. Esto supone que la dotación presupuestaria atiende, en primer lugar, ese contenido. Después está el alojamiento y manutención –cuyos criterios se han ido modificando a lo largo del tiempo– y la bolsa de viaje. En concreto, ya en 2012, en plenas restricciones presupuestarias, el importe máximo de estas becas baja a 40.000 euros. Esto lo pueden ver en el análisis de la evolución de las becas concedidas a lo largo de los años 2009, 2010 y 2011. También es cierto que para expedientes excelentes, para conseguir ir a centros de prestigio puede ser que en algunos casos hayan tenido que completar esa beca en 2012 porque incluso el importe de la matrícula posiblemente no lo hayan podido cubrir con la beca, por lo tanto, hay una contención de estos fondos y una limitación, ya les digo, en 2012, de un máximo de 40.000 euros por beca. Evidentemente, para periodos que van entre el año y los dos años en este sentido. Todo este análisis lo tienen en detalle en el informe. Como pueden ver en este cuadro, en efecto, el importe medio de la beca se ha reducido de una manera muy sustancial. La beca máxima en 2011, que es cuando alcanzó su mayor cuantía, era de 137.000 euros y en 2012 el máximo se queda en los 40.000 euros.

BORRADOR

Quizá, algún detalle más sobre el contenido económico; los datos de ese total de becas, cómo se reparten entre becas que tienen una duración menor de un año, o de un año o mayor de un año. Prácticamente estamos en un entorno de becas cuyos posgrados o másteres rondan el año y, básicamente, queda dividido en dos tercios-un tercio; y estancias en las que el periodo es mayor del año. En este sentido, la dotación presupuestaria ejecutada, como pueden ver, en un 64 por ciento es una dotación hacia estancias menores o iguales a un año, y un 37 por ciento hacia estancias de más de un año. También el importe medio, como pueden ver, lógicamente guarda una cierta correlación con la duración, en torno a lo que pudiera ser el 50 por ciento en cada caso las de un año y el doble las de dos años.

En cuanto a la baremación de los expedientes, les hemos hecho una equivalencia porque la escala que se utiliza en la concesión de becas en cuanto a la valoración del expediente es de 1 a 4. Hemos hecho la equivalencia con respecto a lo que sería una calificación en términos académicos, y pueden ver que el aprobado está entre el 5 y el 6,9, estaría entre 1 y 2 en la puntuación; el notable, entre 7 y 8,9, 2 y 3; y por encima del 9 entre 3 y 4.

En cuanto a las valoraciones de los expedientes por área de conocimiento, con este cuadro quiero plasmar lo que he explicado antes, ese cupo que establece el programa de becas por áreas de conocimiento, por materias, que son de interés estratégico para Navarra. Entonces, podemos ver que ahí, efectivamente, la nota no es la misma para todas las becas porque al depender del cupo y, como es lógico, de los aspirantes o de los que se han seleccionado, influye en lo que les comentaba antes. Por ejemplo, puede haber un excelente expediente en el área de Ciencias y Tecnología, pero no tiene dominio del inglés, por lo tanto, ya no se presenta. O, teniéndolo, no ha conseguido un centro de excelencia en el que, evidentemente, la comisión de evaluación entiende que ese centro es propicio, por lo tanto estamos hablando ya de una selección previa de aspirantes muy importante. Si a eso le añadimos, como es evidente, que este programa de becas no contempla el criterio de baremación referido a las condiciones económicas y sociales de los aspirantes a las becas, esto es lo que puede explicar, de

BORRADOR

alguna manera, por qué en determinadas becas –en 38 de ellas– estamos hablando de una nota entre 5 y 6,9. Podría entenderse que para una beca de excelencia es una nota baja, sin embargo, los requisitos de acceso y la selección previa de aspirantes que solicitan la beca lleva a que, evidentemente, en ese cupo la nota sea menor que en otros donde estamos hablando de las 49 becas que exigen un notable, o ya las de excelencia en sí mismas, que son las del sobresaliente. Pero, claro, el número de solicitudes más las condiciones previas de aspiración a estas becas condicionan tremendamente las cifras que ustedes tienen aquí. Al lado les hemos puesto, como es lógico, el total de las becas concedidas por áreas y el importe medio de esas becas, que también, como pueden ver, tienen oscilaciones en función de ese cupo. Aquí tienen el resumen por áreas de conocimiento, cómo se distribuyen estas becas y cuáles son los importes, tanto global de la partida por área como el importe medio.

Otra de las conclusiones que quizá sí es importante vincular, puesto que como les comentaba al principio, el programa tienen por objetivo que esos mejores expedientes de las universidades de Navarra puedan recibir una formación de excelencia en centros internacionales de prestigio y que todo eso, esa formación y ese talento, lo retornen a Navarra. Con lo cual, ¿en qué medida quedan vinculados esos objetivos? Como pueden ver, el interés estratégico del programa, en un 66 por ciento está vinculado de alguna forma a esa máxima valoración, si atendemos, lógicamente, al interés estratégico; si atendemos al vector de calidad del máster, en un 53 por ciento, las becas que se han concedido cumplen con la calidad del máster. Si unimos los datos del interés estratégico del programa con la calidad del programa, el resultado es el que tendríamos en el cuadro siguiente, es decir, lo que sería el óptimo del objetivo a conseguir. Este es el que tendríamos aquí, en el que podemos ver la puntuación del interés estratégico. Como es evidente, supone, frente a la calidad del máster y el expediente académico esta estratificación del programa evaluado en los 15, 10 y 5 puntos que suponen, digamos, las tres líneas de la puntuación máxima de ese componente del baremo. También hemos recogido aquí los importes para vincularlos, lógicamente, a ese criterio, que es un criterio donde la puntuación de un 15 por ciento en el baremo tiene

BORRADOR

una horquilla de variación importante que incluso en algunos cupos la puntuación de un punto más o menos puede llevar a la concesión de la beca, por lo tanto, sí que es importante analizar esta situación.

Como recomendaciones, como les decía, si en el futuro este programa se vuelve a poner en marcha, como es lógico, la experiencia adquirida en las cuatro convocatorias anteriores debería permitir que la mejora en esa gestión lograra contar con un expediente por beca completo que recogiera toda la documentación, que no estuviera dispersa; obviamente, por otro lado, evitar el planteamiento de recursos, que es necesario, fijando las convocatorias con mayor contenido y, como es lógico, una de ellas, que es la que quizá queda de este programa, y es que a partir de 2005 el Gobierno deberá hacer un seguimiento de las cantidades que han recibido los beneficiarios de esta beca en cuanto al requisito de retorno, o la opción de reintegrar el dinero. Francamente, esperemos que la crisis económica nos dé un respiro y que de alguna forma pueda justificarse este criterio que, como es lógico, se exige en una época, cuando se implanta el programa, donde las posibilidades de trabajo en nuestro país y en concreto en Navarra eran mucho más boyantes de lo que son ahora. Difícilmente puede pedirse a una persona que ha conseguido un buen trabajo a lo largo de estos años que vuelva a Navarra sin tener una oportunidad de trabajo, cuando en otro sitio tiene esa oportunidad de trabajo. Creo que en el futuro se nos planteará, sin duda, una reflexión sobre este requisito porque, obviamente, ojalá –¿verdad?– esas personas beneficiarias de estas becas que, como es lógico, han justificado los beneficios que han recibido, logren volver a Navarra con un puesto de trabajo que les compense en ese sentido. Pero, bueno, es futurible y, en cualquier caso, es la recomendación que sí quisiera destacarles, que este informe deberá ser en su día objeto de control de nuevo para ver de qué manera esa opción entre retornar o devolver las cantidades quedará a la opinión del beneficiario. Ojalá que lo pueda devolver en caso de que tenga un buen trabajo y no quiera volver, lamentablemente, o que pueda volver con un buen trabajo aunque renuncie a estar en el extranjero. Por mi parte, nada más, muchas gracias, y quedo a su disposición.

BORRADOR

SR. PRESIDENTE (Sr. Garijo Pérez): Muchas gracias, señor Robleda. Abrimos turno de portavoces. En primer lugar, por parte de Aralar/NaBai, ¿señora Pérez?

SRA. PÉREZ IRAZABAL (2): Bai, berriro ere eskertzea. Justu hemen planteatzen ari nintzen ez nekiela nondik hasi, zuen hasieratik edo zuen bukaeratik, nik justu ordena horretan baitut; baina, bederen, burutazio batzuk bota nahi nituzke. Hasieran aipatu duzue –eta hori da beka hauen helburu estrategikoa, lerro edo ardatz estrategikoa– talentua, nolabait, gureganatzea. Oso helburu ona, noski, nola ez; baina bekekin eta gaurko mamiarekin hasi baino lehen, ezin dut nolabait kritika eta salaketa bat egin gabe utzi, oso harrigarria eta itxurakeria iruditzen zaigulako alde batetik muntatzea eta planteatzea halako bekek talentua gureganatzea eta, aldi berean, murrizketak ikustea egunero hezkuntza arloan, ikerketa arloan, eta ikustea nola talentua Nafarroan gureganatu beharrearik alde egin behar duen nahitaez, ez duelako beste erremediorik. Hori, gaurko txostenarekin hasi baino lehen, baina iruditzen zitzaidan garrantzitsua erratea.

Txostenak dioenez, hamazazpi herrialdeetako unibertsitateek eskainitako ikastaroetako bekak kudeatu dira, eta normala da –zuek hala aipatzen duzue–: arautegia bakoitzean desberdina da eta kudeaketa konplexua da, noski, eta guk hala ulertzen dugu. Baina konplexua izateak ez du zertan lotuta egon iluna izatearekin. Eta nik erranen nuke konplexuaz gain iluna izan dela. Zergatik azalduko dut. Zuek aipatu duzue baldintzak aldatzen joan direla, irizpideak aldatzen joan direla. Errekurtso baten aurrean 2010ean balio ez zuenak 2011n balio zuen. Horrek segurtasun juridikorik ezaren sentrazioa sortu du. Ikusi dugu zuek ere nola aipatzen diguzuen ebaluatzeko komisioa zein zen ez zegoela argi; beraz, nortzuk ez dakigu, nola ez dakigu, ze irizpiderekin ez dakigu... eta ikusten dugu krisia dela-eta kantitatea ere jaisten doala, eta hasieran bateragarria ez zena bateragarria bihurtzen da. Hau da, hasieran beka hau ez zen bateragarri beste beka batzuekin: gero bihurtu da bateragarri beste baldintza batzuekin; gero, lanarekin gauza bera gertatu da: hasieran ezin zen, gero bai... Horrek sortzen du izugarritzko segurtasunik eza, baita aurkezterakoan ere. Onartzen dugu kudeatzea zaila dela. Baina ikasleentzako ere ez da batere erraza jakitea zer egin behar duten, nola egin behar duten,

BORRADOR

non eta noiz egin behar duten; gainera, dena behar bezala bilduta eta azalduta ez dagoela.

Aipatu denez, bekak banatzerakoan espedientea ez ezik graduondokoaren kalitatea eta ikasketek Nafarroan izan lezaketen interesa ere kontuan hartzen da. Baina ez dakigu nola neurtzen den edo zein den interes hori; eta ehuneko 15 balio du, oker ez banago, baremoan.

Gero, baita ere aipatu duzue nola orokorrean, ehuneko 50ean baino gehiagoan ez dagoela aprobetxatzearen inguruan justifikaziorik; gero Gobernuak eskatzen du eta egiten da, baina hori lotu nahi dut nolabait ez bada momentu honetan epea bukatu ez denean justifikaziorik aprobetxatzearen ingurukoa, zein mekanismo jarriko duen Gobernuak –ez baitu jartzen momentuz–, gero, bost urte pasa ondoren, ikusteko ea ikasle horiek benetan gureganatzen duten lortutako talentu hori edo lortutako gaitasun horiek edo dena delakoa.

Itzuli egin behar dira, baina horretarako ere, zuek aipatu bezala, krisia da, eta Gobernuak planteatu beharko lituzke mekanismo batzuk ez bakarrik kontrolatzeko, baizik eta errazteko. Beka batzuk planteatzen dira, bai, nahi dugu eta orain irakurriko dut, justu bukaeran, zer eta nola planteatzen duen Nafarroako Nazioarteko Planak, nola jasotzen duen; baina hori planteatzeko mekanismo bat jarri behar da martxan. Ezin zaio eskatu kanpoan bi urte, bi urte eta erdi edo urte eta erdi egon den ikasle bati bat-batean bueltatu edo hor lortu duenari ikasketa ondoren bost urte gelditzea, ezin zaio eskatu hona etorri eta bat-batean egitea Nafarroako planak eskatzen duena.

Laburbilduz, eta honekin bukatuko dut: gardentasunik eza, berriz ere, erranen nuke; desoreka izugarria urte batetik bestera, aldakortasun izugarria, aipatutako segurtasunik eza, eta azken hitza gaineratuko nuke: ez-eraginkortasuna. Beka horiek sortzen dira talentua gureganatzeko, eta hori ez da lortzen. Hori azaltzeko, errango dizuet zergatik, aipatu bezala. Nafarroako Nazioarteko Planaren barruan egiten dira; helburu estrategikoen artean Nafarroako gizartea trebatzea eta sentibilizatzea daude, herritarrak, inguru global batean, pertsonalki eta lanbideari dagokionez garatzeko aukerak aprobetxatzeko gai izan daitezen; beken programaren helburua

BORRADOR

unibertsitateko espedienterik onenek atzerriko ikastetxe bikainetan master programak egiteko aukera izatea eta ondoren lortutako trebakuntza eta gaitasuna Nafarroan aplikatzea da. Eta, ekintza horren azpian, hau da, mamia, Nafarroako produkzio sarera ekarpena egiten duten lagunen taldea osatzeko gogoia dago. Nola lortuko dute haiek sarea? Nola, ez badaude sare batean sartuta? Zer egin behar du Gobernuak? Gaizki egin du banatzerakoan, gaizki egin du planteamendua egiterakoan, eta orain zalantza handiena da nola demontre egin duen benetan egin duena eraginkorra izateko. Nazioartean unibertsitate nagusietan ikasitakotik atera ditzaketen azken berrikuntzak eta ekarpenak eskaintzeko ez dago biderik, ez dute lortu, eta momentu honetan, erran bezala lehenago, gureganatu beharrean, talentua Nafarroako Gobernuak eta Espainiako Gobernuak batez ere, hemendik alde egitera behartu egiten du. Eskerrik asko.

SR. PRESIDENTE (Sr. Garijo Pérez): Muchas gracias a usted, señora Pérez. ¿Por parte de Unión del Pueblo Navarro, señora González?

SRA. GONZÁLEZ GARCÍA: Sí. Muchas gracias, señor Presidente. Muy buenos días, señorías. Quiero dar la bienvenida, cómo no, una vez más, al señor Robleda y a las personas que lo acompañan. Nosotros, en primer lugar, tenemos que destacar el lado positivo de este informe. Nos parece correcto y además acertado que un programa como Becas Navarra 2009-2012 sea analizado por la Cámara de Comptos porque, obviamente, se pueden sacar muchísimas conclusiones, buenas y malas. Nosotros vamos a quedarnos con lo bueno en este caso porque, como es obvio, Becas Navarra 2009-2012 nace en el Departamento de Economía, nace dentro del Plan de Internacionalización de Navarra y nace también dentro del Plan Moderna en unos momentos en los cuales se vislumbraba o estábamos ya en la crisis económica en la cual permanecemos después de cinco años, ya en el año 2013, y, obviamente, existen unas personas que decides cuáles pueden ser líneas estratégicas para Navarra y qué podemos hacer en esos momentos para intentar salir de estos momentos tan agobiantes y tan difíciles para la Comunidad Foral. Siempre se ha dicho, y en esta sede parlamentaria siempre hemos hablado del talento, y sobre todo resaltando la educación y la formación como vías, como caminos de salida cuanto antes y lo más rápido

BORRADOR

posible, como puede ser la educación. Becas Navarra, independientemente de que se dependan del Departamento de Economía, sí que se pueden incardinar en el Departamento de Educación y nosotros entendemos que, obviamente, primar a los mejores expedientes de las personas de la Comunidad Foral y que tengan la posibilidad, porque sin estas becas – estamos hablando de unos costes de matrícula muy elevados– no podrían realizar unos posgrados en centros de excelencia. Estamos hablando de universidades internacionales –si ustedes repasan los anexos– como Harvard, como Melbourne, como universidades con un prestigio internacional y los cursos que vayan a realizar en este caso las personas que han conseguido estas becas, esos posgrados, esos másteres, en ese retorno o, por lo menos, en ese aprovechamiento profesional, como es obvio, van a ser sobresalientes, lo tenemos que decir así.

Por lo tanto, nosotros, como le digo, el origen de este programa y el trabajo que se ha estado haciendo nos parecen acordes y nos parece correcto el primar la excelencia. UPN siempre va a estar de acuerdo en ese sentido y, obviamente, el captar talento para Navarra es de suma importancia para esta Comunidad. Estamos hablando de una Comunidad con apenas seiscientos mil habitantes y todo lo que sea formación, todo lo que sea excelencia, todo lo que sea talento para la Comunidad Foral, como es obvio, redundará en esta sociedad.

Usted hablaba –y además lo afirma– de que existe una complejidad en la gestión de este programa –usted mismo lo ha dicho–, porque, obviamente, se dan varias circunstancias, y una de ellas es que la normativa que inicialmente en el año 2009 se empezó a aplicar para este programa se ha debido ir modificando, yo creo que por dos cuestiones importantes: una, porque como usted muy bien ha dicho –y en la relación que aparece aquí de todas las universidades de distintos países– se ha debido adecuar esa normativa a las diferentes normas de funcionamiento de esos países; y otra – y nosotros no la vamos a desoír– es que también esa normativa se ha debido ir adecuando a las circunstancias que a lo largo de los años se han estado dando, para que esa concesión de Becas Navarra, para que esos becados puedan compatibilizar esa beca con otra serie de alternativas para que al final

BORRADOR

puedan estudiar y puedan realizar esos posgrados o esos másteres. Se da, efectivamente, una limitación, y es cierto; esta Comisión estaría muy bien que se produjese en el año 2015 o en el año 2016 cuando, efectivamente, podamos hacer un análisis final, un análisis entero de cuál ha sido el aprovechamiento, obviamente, ese retorno y esa evaluación final que usted dice y que a nosotros también nos parece muy importante.

En cuanto a los aspectos económicos nosotros no lo vamos a obviar, porque además aparece en su informe. En efecto, del año 2009 al 2011 son 137.000 euros de beca, pero, efectivamente, en el año 2012 sí que es verdad que baja considerablemente esa concesión, pero no –y es un dato importante– el aumento de número de solicitantes. Yo creo que eso es un dato importante, por lo tanto, existe población navarra, existen personas con muy buenos expedientes que están dispuestas a solicitar esa beca, a intentar conseguirla y, por lo tanto, a traer, de alguna manera, también talento para la Comunidad Foral.

Por no alargarnos, usted ya ha dicho y ha explicado que, obviamente, existe otra disfunción, que se da entre el cupo y los aspirantes. Ahí se da una serie de paradojas por el número de becas que existen dependiendo, efectivamente, de cada una de las ramas y, por lo tanto, también en cuanto a la nota y, de forma indiscutible, si todos los aspirantes o todos los solicitantes han pedido, por lo que hemos visto, países anglosajones, es obvio que el dominio del inglés es un reto importante y es algo básico, vamos a decir, para poder aspirar a hacer un posgrado en estas universidades.

Nosotros nos quedamos con esas recomendaciones que usted nos ha dado porque, al final, como decimos, este programa no está terminado, no está finalizado y, obviamente, nos va a ayudar a finalizar este programa. Desde Unión del Pueblo Navarro creemos también en ese compromiso de que podremos albergar futuros programas de esta misma cabida y concretar más esos aspectos que usted señala, como, en efecto, concretar esa normativa, establecer un seguimiento de las obligaciones de los beneficiarios y, obviamente, establecer y elaborar una memoria final o global que se dará allá por el 2015 o el 2016.

BORRADOR

Y un apunte final, a nosotros nos parece crucial el encaje, efectivamente. A nosotros nos parece que ese esfuerzo que está haciendo la sociedad navarra –porque al final el dinero es de todos– debe tener ese retorno. Lo bueno sería que esa persona que está en el extranjero, que esa persona que está estudiando y que, probablemente, está desarrollando su labor profesional en el extranjero, pueda volver a Navarra y que a esto, el Gobierno de Navarra en este caso le busque un encaje, un encaje que tendrá que ser, la verdad, atractivo y que sea útil para la sociedad navarra, porque al final entendemos que la finalidad de las Becas Navarra es precisamente esa, que ese conocimiento, que ese talento que van a adquirir en el extranjero retorne a la Comunidad Foral y, como es obvio, redunde en el beneficio de todos. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Sr. Garijo Pérez): Muchas gracias, señora González. ¿Por parte del Partido Socialista, señor Rascón?

SR. RASCÓN MACÍAS: Muchas gracias, señor Presidente. Buenos días, señorías. Buenos días, señor Robleda, sea usted bienvenido a esta Comisión junto con las personas de su equipo que le acompañan. Yo quiero hacer varias reflexiones, pero en primer lugar, la primera, que es un clásico, que es felicitar a la Cámara de Comptos, a su Presidente y a su equipo por este informe y por esta labor que vienen realizando. Ya sé que esto es ahondar un poco en lo que está usted acostumbrado, pero no quería dejar de hacerlo en esta ocasión.

En segundo lugar, quiero comentar que de nuevo estamos ante un tema que no sé yo si es propio de esta Comisión o no, porque realmente esta es la Comisión de Educación, y estamos hablando primero de unas becas –por llamarlas así, porque es como se denominan, pero yo tengo cierta duda de si esto son becas o es otra cosa– que dependen exclusivamente o casi en exclusiva del Departamento de Economía y Hacienda, por tanto, no del de Educación, y que además no tienen como fin la educación en sí misma, sino lo que sería la formación o la ampliación de unos estudios. Por tanto, de entrada, quiero poner en duda si realmente es aquí donde deberíamos hablar de esto o no.

BORRADOR

En cualquier caso digamos que yo tengo una pequeña contradicción que es mía, ya sé que no es de nadie, pero que en esta exposición, en esta reflexión que quiero hacer la quiero poner de manifiesto. Usted ha dicho que ya en los presupuestos del 2013 esta línea no se contempla. Por una parte –y ahí es donde está mi contradicción–, hasta puede ser razonable, porque en unos momentos de crisis como en los que estamos la disponibilidad es la que es y probablemente hace falta compensar desigualdades en vez de hacer, a lo mejor este tipo de inversiones –voy a entender que esto es una inversión–, pero por otro lado –y aquí está, insisto, la contradicción–, se comprueba que, nuevamente, el Gobierno hace caso omiso a lo que dice esta Cámara. Es decir, por más que alguno se empeñe en decir que no hay presupuestos, hay unos presupuestos prorrogados y, por tanto, si en 2012 había una partida, en 2013 esa partida debería seguir estando. Por tanto, cuando usted dice: “Ha desaparecido la partida”, a lo mejor está bien que no esté, como digo, porque la situación es la que es, pero que, en cualquier caso, esta Cámara, al prorrogar los presupuestos, mandató que esta partida existiera. Lo dejo ahí, no quiero decir nada más.

Del informe se desprende –usted lo ha dicho también– que hay una cierta falta de transparencia en todo este proceso, en toda la convocatoria y en toda la resolución. De nuevo, pues bueno, eso también nos preocupa. Es decir, nos preocupa que en la situación en la que estamos, en la que todo está en cuestión, en la que todo se pone en entredicho, justamente cuando estamos hablando de cantidades importantes destinadas a pocas personas, resulta que nos falta esa transparencia y nos falta esa explicación que en otros casos se exige con mucho ahínco. Por tanto, esa es otra de las cuestiones que coloco ahí para la reflexión.

También se ha dicho –y es cierto– que estas becas no tienen en cuenta las posibilidades económicas del becado. Por eso, precisamente, es por lo que yo cuestiono si esto debe llamarse becas u otra cosa. Porque, en efecto, el espíritu de las becas que conocemos tradicionalmente es que contribuyan a que quien no tiene posibilidades pueda tenerlas y, por tanto, a disipar esas diferencias que en muchos casos se dan por cuestiones y motivos económicos. Esto son becas de excelencia, por decirlo así, pero, en cualquier

BORRADOR

caso, también sorprende que no se tenga en cuenta porque, a lo mejor, resulta que personas que han accedido a estas ayudas a estas becas sí tienen posibilidades económicas y hemos dejado fuera a alguno que no. No lo sé, es decir, son reflexiones un poco en el aire de las dudas y de las contradicciones que esto me genera.

Por último, el tema del retorno que se ha comentado. Cuando hablamos de este tipo de ayudas o de becas estamos pensando justamente en eso, en buscar personas con altas capacidades, personas que un momento dado puedan beneficiar a la sociedad navarra y, por tanto, yo creo que será importante que veamos cuándo realmente se tiene que producir ese retorno – en efecto, a partir del año que viene, si no estoy equivocado– y, efectivamente, si se cumple. Porque, claro, si ese retorno no se cumple, más allá de como ha dicho la señora González de que debemos ofrecer a esas personas no sé qué beneficios porque tienen que volver, más allá de eso –que también me genera dudas– habrá que ver si realmente se cumple este retorno y si realmente esto –que para mí es una inversión, vamos a decirlo, en talento– tiene una rentabilidad importante para nuestra Comunidad o se queda ahí, de nuevo, en algo que, como en un momento dado había dinero, lo poníamos y ya estaba, ¿no?

Ya sé que mi intervención es un tanto deslavazada, pero me ha generado todo este asunto una serie de dudas y no quería dejar de ponerlas encima de la mesa. Si hay alguna de ellas a la que ustedes puedan darme alguna respuesta, yo se lo agradeceré. Nada más y muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Sr. Garijo Pérez): Muchas gracias a usted, señor Rascón. Por parte de Bildu, señora Aranoa, tiene la palabra.

SRA. ARANOASTIGARRAGA: Eskerrik asko, Presidente jauna. Egun on guztioi, ongi etorriak. Quiero agradecer a la Cámara de Comptos una vez más este informe exhaustivo y pormenorizado, como de costumbre. La verdad es que al escucharles, al leer el informe y al escuchar a la portavoz del Gobierno de UPN, tengo que reconocerles la capacidad de sorprendernos, que es realmente ilimitada, porque al leer las conclusiones generales del informe, sobre todos las referidas al control y gestión realizados y la

BORRADOR

adecuación a la legalidad, considero que la verdad, hacerlo peor es bastante difícil, ¿eh?, pero de lo que lo han hecho. Por un lado, se trata de un programa de becas que no tiene en cuenta las condiciones socioeconómicas de los solicitantes, que me parece básico tratándose de becas. Por otro lado, no siempre se recogen en la orden foral de concesiones todos los anexos que se deberían incluir. Tampoco se puede identificar a los miembros de la comisión evaluadora que han participado, con lo cual no sabemos si son los nombrados o no son, esto me parece grave, de verdad, estoy perpleja. No queda, además, constancia de los criterios que se han utilizado para baremar el interés estratégico para Navarra. Tampoco se han cumplido siempre todos los requisitos previstos, como plazos, acuses de recibos, etcétera, etcétera. Y la mitad de los beneficiarios no justifican el aprovechamiento de la beca. Además de todo esto, no se ha establecido un método para el seguimiento de las carreras profesionales de los beneficiarios y el retorno a Navarra. Si a esto le sumamos que además hay veintiún recursos interpuestos, la verdad, nos hace dudar muy seriamente de la adecuación a la legalidad de todo este proceso, porque no hay por dónde cogerlo realmente.

A todo esto tenemos que sumar que la cuantía económica del año 2011 a 2012 se ha reducido a la mitad, de casi 1.300.000 a 630.000 euros. La señora González nos ha dicho que para el 2013 no hay partida presupuestaria, nosotros creemos que si son prorrogados los presupuestos tiene que haber, por lo menos, la que había en el año 2012, pero, en fin, todo esto, todo lo escuchado y todo lo leído me trae una serie de palabras a la cabeza: desinterés, desidia, irresponsabilidad, incompetencia. Todo esto me parece lamentable, de verdad. Lamentable. Y las recomendaciones que ustedes hacen pienso que tenemos la obligación de hacer una labor de control sobre el Gobierno para que, realmente, estas recomendaciones –que no son muchas y han sido ustedes bastante benévolo para lo que hay– se cumplan, concretar la normativa, dejar constancia de la manera de valorar, establecer una sistemática para el seguimiento de las obligaciones de los beneficiarios y completar los expedientes, qué menos. Es que me parece todo cosas tan elementales y que se ha hecho tan mal que esto no hay por dónde cogerlo. Eskerrik asko.

BORRADOR

SR. PRESIDENTE (Sr. Garijo Pérez): Muchas gracias, señora Aranoa. Por parte del Partido Popular de Navarra, su portavoz, la señora Zarranz, cuando quiera.

SRA. ZARRANZ ERREA: Muchas gracias, señor Presidente. Señorías, buenos días. Buenos días, señor Robleda y a todos los miembros de su equipo que le acompañan. Muchas gracias por el informe, que realmente es exhaustivo y a mí me ha parecido muy interesante. Yo creo que me voy a repetir bastante con lo que han dicho otros portavoces, pero bueno. Yo creo que el programa Becas Navarra en sí, tal y como nació, con la idea de captar talento para Navarra, es un programa, a priori, bueno. Todo lo que sea captar talento, obviamente, es beneficioso para nosotros, que los mejores expedientes académicos de Navarra accedan a programas internacionales de reconocido prestigio y eso luego suponga un retorno para Navarra es algo que nosotros creemos, desde luego, que es muy útil y muy interesante. Sin embargo, la duda, obviamente, está en lo que usted ha dicho también y en lo que han dicho otros portavoces, qué supone ese retorno a Navarra. Retornar a Navarra, ¿en qué condiciones? ¿Retornar a Navarra solo físicamente? Es decir, ¿con tener la residencia en Navarra ya supone retorno a Navarra? ¿Retornar a Navarra con un trabajo menos cualificado que para el que estaba preparándose o formándose esa persona en el extranjero? Es decir, una persona que haya estudiado un máster en Telecomunicaciones y vuelve a trabajar de carpintero, ¿ya supone eso retorno a Navarra o tendría que devolver la beca porque no está trabajando en algo para lo que se ha formado, cuando en realidad igual ni siquiera tiene trabajo de eso? Creo que es una cosa que plantea muchísimas dificultades, creo que fue un error muy grave empezar un programa que suponía tanto dinero sin atar todos los cabos y sin medir las consecuencias de ese retorno a Navarra, y nosotros creemos, desde luego, que en ese sentido tenía que haberse hecho mejor.

También me preocupa bastante esa falta de transparencia o esa falta de claridad en los criterios a la hora de adjudicar la beca, ¿no? No tanto por el número de recursos que se han puesto –que, obviamente, es elevadísimo y que me parece que, por supuesto, hay que tener en cuenta, veintiún recursos es algo significativo– sino por la sensación quizás de discrecionalidad que

BORRADOR

supone, la sensación que da de que no tenemos muy claro a quién se conceden unas becas y a quién no, y en un programa que supone que, por ejemplo, como han mencionado, en el año 2011 una persona obtuvo una beca de 137.000 euros, supone muchísimo dinero público como para tener bien claros todos los criterios y todos los requisitos. Por eso digo que creo que supone una discrecionalidad un poco preocupante. Me gustaría saber si usted ve esa discrecionalidad. Como estamos aquí en Comisión de Educación, por ponerle un poco en un brete, señor Robleda, pero si tuviera que poner una nota del 1 al 10 en cuanto a esa discrecionalidad o esa subjetividad que suponen las Becas Navarra, ¿se atrevería usted a poner una nota? Bueno, a mí me parece, desde luego, que hay que tenerlo en cuenta.

Otra cosa que también me ha planteado muchos problemas a la hora de leer su informe es ese otro concepto del interés estratégico para Navarra. Es una cosa también, obviamente, muy subjetiva. ¿Qué es interés estratégico para Navarra? ¿En qué sectores, digamos, hay que incidir en ese interés estratégico? Lo digo porque, en concreto, me ha llamado la atención que una de las becas –es un ejemplo, obviamente– era para un posgrado en saxofón. ¿Eso es interés estratégico para Navarra? No sé –yo lo dejo caer sin más– los estudios en saxofón son o no estratégicos, y me gustaría saber también qué piensa usted de ese criterio, digamos, de interés estratégico.

Aparte de eso, nada más. Yo, desde luego, creo que, obviamente, como he dicho al principio, hay que estar muy atentos a lo que supone en el año 2015 o en el año 2016 ese retorno de la primera promoción de becados. Habrá que estar muy atentos a ver también si el Gobierno de Navarra, como ha dicho la señora González, les va a incentivar o apoyar de determinada manera para que esas personas vuelvan aquí a trabajar en puestos de trabajo cualificados o, por lo menos, en lo suyo, en lo que han estudiado. Para terminar, me voy a quedar con una frase que ha dicho la señora González y que, desde luego, la recordaré en próximas Comisiones, y es que UPN siempre va a estar en primar la excelencia. Muchas gracias.

BORRADOR

SR. PRESIDENTE (Sr. Garijo Pérez): Muchas gracias, señora Zarranz. Para finalizar el turno de portavoces, por parte de Izquierda-Ezkerra, ¿señora De Simón?

SRA. DE SIMÓN CABALLERO: Gracias, señor Presidente. Eskerrik asko. Egun on. Buenos días, señorías. Buenos días, señor Robleda, y a las personas que le acompañan, muchísimas gracias por estar aquí y gracias también por la celeridad en elaborar este informe, porque fue el 17 de noviembre cuando este Parlamento lo requirió y ustedes inmediatamente lo incluyeron en el plan de este año y en junio de 2013 ya lo teníamos en la mano. Por lo tanto, felicidades.

Nosotros pedíamos este informe porque habíamos advertido, habíamos visto la posibilidad de que hubiera errores en la convocatoria, en el proceso de selección y en el control y gestión de las becas, así lo requería mi grupo. Y esto surgió principalmente por tres cuestiones: esos cinco alumnos que fueron becados posteriormente a la conclusión de la convocatoria del 2011, por la cuantía de las becas, que nos parecían desorbitadas. En el caso de las becas máximas que en el 2011 superan ocho veces la media, en el 2010 la cuantía máxima la superan cuatro veces. En fin, nos parecía una cosa muy exagerada y me voy a permitir hacer un símil con las cifras, porque yo, cuando veo cifras tan grandes, la verdad es que me desbordo y tengo que encontrar ejemplos concretos. Con 137.000 euros se puede pagar el sueldo a quince trabajadores durante todo un año con el salario mínimo, o se puede alojar a seiscientas familias durante un año también. Quiero decir con esto que es una cuantía lo suficientemente importante para que este procedimiento de becas estuviese muy, muy bien reglamentado. Por lo tanto, en este sentido, el informe que usted y su equipo han hecho nos abre mucha luz al respecto, y más allá de las críticas que ya hicimos en su momento a esta convocatoria, le quiero dar también las gracias otra vez porque a nuestro grupo nos va a servir mucho para presentar las iniciativas pertinentes una vez concluya este periodo y podamos exigir al Gobierno explicaciones sobre qué ha ocurrido con el retorno, y también sobre el presupuesto que el próximo año –si lo hay–, habrá.

BORRADOR

En todo caso, ya que el resto de los grupos ha hecho lo mismo, me voy a permitir, señor Robleda, hacer una valoración de esta cuestión. Después de su informe yo creo que han quedado tres cuestiones claras desde mi punto de vista. Bueno, varias, pero entre otras, tres: los criterios para la concesión de estas becas, evidentemente, no son lo suficientemente objetivos, el proceso no es transparente y los errores de la convocatoria están claros, ustedes, con su estudio –desde nuestro punto de vista quedan claros–, aparte de esos veintiún recursos que se han producido para veinticuatro becas que han sido concedidas. Por lo tanto, yo creo que estas dos cuestiones están claras. Y una tercera muy importante, que tiene que ver también con un error de la convocatoria, es que el procedimiento para el seguimiento de estas becas y el retorno no está descrito, por lo tanto, no tiene ningún sentido todo lo demás. Si el objetivo de estas es encontrar, o desarrollar o aprovechar los talentos para el desarrollo de Navarra y no hay ningún procedimiento para gestionar el retorno y para hacer un seguimiento de este, pues, evidentemente, el objeto de la convocatoria queda totalmente obsoleto. También, respecto a la selección de los candidatos, como decía, hay muchas dudas, por lo tanto, a mí no me queda más que agradecerle otra vez este informe porque, desde luego, sus conclusiones nos van a servir de mucha ayuda para que, si estas convocatorias se producen en un futuro, puedan contemplar todos los aspectos de los que en este momento carecen. La portavoz de Unión del Pueblo Navarro ha dicho que encontraba muchas cosas positivas; pues yo, francamente, en la convocatoria encuentro pocas, encuentro pocas, independientemente de que el poder potenciar estos talentos y el que ese talento revierta en el desarrollo de Navarra nos parezca fundamental a nuestro grupo, desde luego, estas becas no nos parecen, tal y como están, el procedimiento más adecuado. Gracias otra vez, señor Robleda, y le ruego que además de a las personas que están aquí, transmita este agradecimiento a todos los miembros de su equipo.

SR. PRESIDENTE (Sr. Garijo Pérez): Muchas gracias, señora De Simón. Señor Robleda, para responder las cuestiones que le han planteado los portavoces, cuando usted quiera.

BORRADOR

SR. PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE COMPTOS (Sr. Robleda Cabezas): Muchas gracias, señor Presidente. Me acompañan en esta comparecencia, como no podía ser de otra manera, el Auditor autor del trabajo, que es don Jesús Muruzábal, y el Secretario de la Cámara de Comptos para apoyar las respuestas a sus preguntas.

Quisiera hacer dos matizaciones: una, pedirles disculpas porque he cometido un error creo que imperdonable, y es que al referirme a que no existía línea presupuestaria en los presupuestos, me he expresado mal, porque esa partida existe, lo que no se ha hecho es convocatoria en 2013 debido a los ajustes. Es imperdonable por mi parte porque no lo he expresado bien, por lo tanto, existe partida, le pido disculpas sobre todo en concreto al señor Rascón y a la señora Aranoa, que han hecho referencia a esto. Mi expresión, quizá, en el directo ocurre esto, aunque es imperdonable por mi parte, por lo tanto, les pido disculpas.

Sí que quisiera, antes de pasarle la palabra al Auditor, a don Jesús Muruzábal, atreverme a matizar algunos aspectos que ustedes han señalado, sobre todo lo que ha señalado la señora Zarranz. Es que me resulta difícil como auditor y docente, o docente y auditor –soy más docente que auditor, en estos momentos, mi paso por aquí es una experiencia, de verdad, que no tiene precio desde el punto de vista profesional y humano–, pero yo pienso que, efectivamente, puedo contestarle en parte, no le puedo concretar, porque, en primer lugar, estoy convencido de que el objetivo de este programa es bueno, es decir, me parece que con esto que el Gobierno de Navarra –en este caso UPN, que está gobernando, así como otro partido–, en cualquier caso, quiera que en su Comunidad haya personas con talento y con excelencia, es indiscutible, independientemente de cualquier color, porque todos los ciudadanos lo agradecemos. Por lo tanto, el programa, que emula, además –y esto es bueno–, a las comunidades de nuestro país más avanzadas, no se encuentra en todas las comunidades, son excepcionales, son vanguardistas; por lo tanto, vaya por delante que, si tuviera que ir dando una nota a cada parte, resaltaría, de verdad, con matrícula de honor este aspecto independientemente del color político del Gobierno, creo que es muy bueno. Como es obvio, yo resaltaba la tremenda dificultad. Mire, yo he sido

BORRADOR

durante un año vicerrector de Relaciones Internacionales en la Universidad Pública de Navarra. Al final, mover doscientos, trescientos estudiantes, dices: “Bueno, qué poquito, la universidad tiene ocho mil, pues qué poco trabajo se hace”. Les puedo decir que las personas que mueven el ámbito internacional son gente muy vocacional. Cuesta muchísimos, prácticamente los Erasmus son expedientes individualizados que cuesta a cada universidad y al responsable de turno moverse muchísimo para conseguir que las universidades del ámbito anglosajón –que son universidades muy elitistas en general porque la demanda que tienen es enorme– seleccionan mucho. Entonces, este programa tiene ese componente de complejidad. Yo, desde luego, creo que esa gestión, en cuanto al cambio en la normativa, es como la mejora continua. Es decir, evidentemente, si ustedes ven el anexo 2 sobre lo que se subraya en verde, que es lo que se ha ido cambiando, está claro –y nadie puede poner en duda– una mejora sustancial de esas normativas en pro de hacerlo mejor, ¿de acuerdo? Por lo tanto, el condicionante del proveedor de servicios en este caso, que es esa universidad donde el propio estudiante se tiene que buscar a través del equipo de investigación al que pertenece, que se le garantice o que, de alguna manera, se le tutele en esa universidad, es un aspecto muy difícil. ¿Qué ocurre? Pues que, lógicamente, la concesión de beca se tiene que ir amoldando. No cabe duda, y esto la Cámara también lo valora muy positivamente, porque va en esa línea.

Evidentemente, el tema de las cuantías también depende porque, claro, se ha citado por aquí alguna universidad, como es la de Harvard, donde, como es evidente, las matrículas son desorbitadas en cuanto a apreciación subjetiva, es decir, ¿por qué se paga esa matrícula? Pero es así, es el condicionante, es la ley de la oferta y la demanda. Estoy convencido de que si el ámbito de actuación con la estrategia que se planteó el Gobierno –y sin despreciar nada en absoluto– hubiera sido Latinoamérica, por ejemplo, donde, evidentemente, se hacen investigaciones también de muchísima excelencia, igual el coste de la matrícula, por ser de nuestro ámbito, habría sido diferente. Con lo cual ese componente, en cuanto a cuantías, tiene su justificación en la diversidad. Donde, evidentemente, creo que la mejora habría sido sustancial y quizá cada convocatoria habría tenido que acotar más, es tanto en lo que

BORRADOR

ustedes ya han planteado como crítica al programa –que lo comparto, por eso está en el informe– en el que, como es evidente, en aras de una mayor transparencia, no cabe duda de que si no se hubieran dado situaciones de revisión de inadmisiones, de expedientes que no están completos pero que en la auditoría los hemos buscado, hemos encontrado los archivos, existen; o con respecto a las evaluaciones o de aspectos en los cuales entrará ahora el Auditor, pues, efectivamente, eso es manifiestamente mejorable, no cabe duda. Por lo tanto, no concreto la nota, sino que prefiero, por la complejidad del programa, ir comentándole la opinión de lo que nos hemos encontrado con este trabajo. Y sí que ahora ya le paso la palabra al Auditor porque, evidentemente, debe tener su cupo de intervención, porque es el que ha hecho el trabajo.

SR. AUDITOR DE LA CÁMARA DE COMPTOS (Sr. Murazábal Lerga):
Gracias, Presidente. Buenos días, egun on guztioi. Realmente, más que preguntas yo creo que lo que ha habido han sido reflexiones. Entonces, voy a intentar matizar algunas de las cosas que se han dicho e intentar aclarar algo, algún concepto que puede no estar totalmente acertado, quizá, en nuestra exposición. Efectivamente, por empezar por el tema más general, puede ser discutible si esto son becas o no. De hecho, no dependen de Educación, o por lo menos en el concepto que todos tenemos de becas. Esto desde luego, son unas ayudas dentro del Plan de Internacionalización que quizás se podrían entender como un anticipo que después, o se devuelve en metálico o se devuelve en especie, y la devolución en especie sería trabajando en Navarra, trabajando por Navarra, con esa idea que los abogados soléis decir, jurídicamente, indeterminada, difícil de concretar. Por eso, en ese sentido, de hecho, dependen de Economía.

Hay una serie de aspectos de carácter, yo diría más formal, que leídos todos seguidos pueden parecer, incluso alguno ha dicho que esto era un pequeño desastres. Bueno, yo no diría tanto. Yendo a la discrecionalidad, por lo menos el 60 por ciento de la nota es el expediente, el 60 por ciento de la evaluación es el expediente. Y eso, desde luego, es objetivo a más no poder, porque iba en función de la nota, eso es objetivo a más no poder. En el resto, las universidades, en principio, son las que vienen señaladas en la propia

BORRADOR

orden, que vienen en un anexo, en qué universidades se acepta. Aunque también cabe que se vaya a otras universidades. En esos casos, con apoyo de expertos de la universidad, se valora si esos estudios tienen la misma categoría o no. Lógicamente, en una orden no se pueden poner todos los estudios que hay en el mundo. Entonces, hay unos que están señalados, que esos automáticamente tienen el máximo valor, y otros que se valoran. Y sí es más discutible el tema del interés estratégico para Navarra, eso sí que es realmente más discutible, más indeterminado, y lo que nos han confirmado es que se seguían los criterios del Plan Moderna. Como del Plan Moderna hay un informe que está terminando la Cámara de Comptos y que en breves semanas presentaremos, también ahí se podrá hablar. Pero, bueno, se seguían los criterios del Plan Moderna, así que, por lo menos, hay un plan que está definiendo cuáles son las áreas en que parece que a la Comunidad de Navarra le interesa que se desarrolle la economía. Esos son los criterios. Otro tema que quizá no ha quedado del todo claro es la justificación del aprovechamiento. Decíamos que el 50 por ciento lo justifican en plazo, y que tras las reclamaciones se han presentado las justificaciones de los demás. Es decir, no es que no se hayan presentado.

Y otro tema que nos parecía importante era el del retorno a Navarra. En el informe se ha metido un anexo con la normativa, en el que se iba viendo la evolución de la normativa, cómo iba cambiando. Entonces, el artículo 4 de la normativa sí que dice –y esto parece claro– que están destinadas a la formación de personas vinculadas a Navarra que tengan la condición de tituladas superiores para hacer programas máster en el extranjero –esto es otra característica, es decir, no se pueden hacer programas en universidades españolas, sino en el extranjero– para que desarrollen su actividad profesional en beneficio de la Comunidad Foral de Navarra incorporándose a sus empresas u organismo o desarrollando su trabajo en puestos de interés para Navarra. En los años siguientes, con ligeras modificaciones, se mantiene esto, o sea, esto es un requisito claro. En el artículo 22, que está en la página 49 del informe, se dice que entre las obligaciones de los beneficiarios estará la de retornar a la Comunidad Foral de Navarra antes del plazo de cinco años, contados desde la finalización de los estudios de posgrado para desempeñar

BORRADOR

su carrera profesional –es decir, no podrán ser carpinteros– durante al menos cuatro años. A tales efectos se entenderá por retornar a Navarra: la incorporación mediante contrato de trabajo o mediante contrato ligado a un proyecto de investigación a una empresa, institución o universidad navarra; la incorporación mediante contrato de trabajo a un proyecto de investigación, a un organismo no navarro con sede en Navarra y la constitución por el becado de una empresa con sede social y fiscal en Navarra, cuyos órganos de dirección permanezcan en esta Comunidad. En los años siguientes se amplía todavía un poquito más esto, es decir, que eso sí que está regulado, otra cosa es en la práctica cómo se va a poder hacer todo eso, sobre todo con la situación de crisis. Evidentemente, estamos en plazo porque la primera promoción fue la del curso 2009/2010, y aquí hay otro aspecto que también es interesante, 2009/2010, y los cursos pueden ser de un curso académico o de dos, con lo cual, estaríamos once y cinco dieciséis, para los que hayan sido de dos cursos, y esto va unido a los importes de las becas con el cambio que ha habido. Las becas más importantes cuantitativamente suelen coincidir con las de dos cursos académicos. Claro, estos másteres que valen veinte mil, treinta mil o cuarenta mil euros por matrícula, si son de dos cursos, empezamos a hablar de ochenta mil, más la estancia, que son los importes que suben y se llega en algunos casos a los ciento y pico mil, porque son, normalmente, de dos cursos. Y hay que tener en cuenta el efecto –que esto sí es significativo– que se ha cambiado con el año 2012. Mientras en los primeros años se pagaba la matrícula más la bolsa por ayuda –entonces, el importe significativo era la matrícula más las ayudas–, en el año 2012, al ponerse como tope cuarenta mil y pagarse las ayudas de manutención y alojamiento, digamos que lo que queda como residual es el importe de la matrícula. Si encima es para dos cursos, la ayuda por la matrícula baja notoriamente. Este es el gran cambio que se ha dado.

Y luego, el otro tema estaba, ya como reflexión y casi –si me permiten– como curiosidad humorística, cuando ha salido el tema del saxofón. Nosotros, cuando estábamos trabajando, hablábamos mucho de esos cursos de arte, porque quizá el subconsciente nos lleva enseguida a que el interés estratégico va por las ingenierías, por la sanidad, por la tecnología, ¿no? Pero

BORRADOR

hemos reflexionado mucho sobre esto. Si a una persona se le beca y luego sale una María Bayo, por ejemplo, esa idea que se hace ahora con la marca Navarra –si se puede copiar de otras marcas que hay por ahí–, ¿quién la representaría mejor, un ingeniero o una María Bayo? ¿O un saxofonista?, ¿eh? Si me permiten la broma, era esto, para terminar con una sonrisa.

SR. PRESIDENTE (Sr. Garijo Pérez): Muchas gracias. Agradecemos las informaciones que nos han dado y la presencia en esta Comisión de Educación. Señorías, vamos a suspender por tres minutos mientras despedimos al señor Robleda y continuaremos con el orden del día que tenemos.

Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a mantener en el curso académico 2013-14 y siguientes el programa de convocatorias de lectores de inglés en colegios e institutos públicos, presentada por el GP Socialistas de Navarra.

(Se suspende la sesión a las 11 horas y 27 minutos.)

(Se reanuda la sesión a las 11 horas y 32 minutos.)

SR. PRESIDENTE (Sr. Garijo Pérez): Señorías, reanudamos la sesión siguiendo las indicaciones de la señora De Simón, que pide rapidez, y pasamos al segundo punto del orden del día, que es debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a mantener en el curso académico 2013/2014 y siguientes el programa de convocatorias de lectores de inglés en colegios e institutos públicos. La moción ha sido presentada por el grupo socialistas de Navarra, y para su presentación tiene la palabra su portavoz, el señor Rascón.

SR. RASCÓN MACÍAS: Pues muchas gracias, señor Presidente. Buenos días de nuevo, señorías. Esta moción viene motivada fundamentalmente por ciertas informaciones que a mediados de agosto circularon por los medios de comunicación y por algún otro sitio, en los que se decía que el programa de acompañamiento en materia de inglés que se hacía tradicionalmente con personas nativas que acudían a los centros educativos fundamentalmente para ayudar en cuestiones de conversación en habla

BORRADOR

inglesa, como digo, se dijo que este programa desaparecía. Posteriormente, viendo la evolución de esto y buscando más información, encontramos que lo que ocurría en realidad era que técnicamente desaparecería en un momento dado, pero se sustituía –supongo que luego la portavoz de UPN aclarará los aspectos que competen al Gobierno–, pero, en cualquier caso, no desaparecía en su totalidad, sino que por mor de la crisis, de alguna forma se aplazaba su puesta en servicio, se garantizaban las horas de impartición que había, pero, en cualquier caso, el mero hecho de que esto fuera objeto de una cierta polémica, que apareciera en los medios y tal, ya nos pareció motivo suficiente para recordarle al Gobierno que esta cuestión es una cuestión, para nosotros, importante y fundamental y que de ninguna de las maneras estamos dispuestos a que desaparezca. Por tanto, reconociendo que parece ser que tampoco va a desaparecer en sentido estricto, pero como yo creo que no es malo que quede esta constancia escrita y este reconocimiento en la Cámara de que la Cámara apuesta por este tema, nosotros presentamos esta moción y la mantenemos, y pido a sus señorías que tengan la bondad de apoyarla. Únicamente una observación, que no sé si es un fallo ortográfico o alguna cosa así: en el texto nosotros decíamos “el programa de convocatoria” y yo me atrevo a intentar sustituir esto por “el programa y convocatoria”, creo que es más correcto. Supongo que no es preciso hacer una enmienda, sino que solo es una cuestión de que quede más claro lo que se pretende decir en la moción. Nada más, señor Presidente, muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Sr. Garijo Pérez): Muchas gracias a usted, señor Rascón. Abrimos el turno a favor. Por parte de UPN, señora González, su portavoz.

SRA. GONZÁLEZ GARCÍA: Sí. Muchas gracias, señor Presidente. El señor Rascón ha hecho una exposición sobre cómo fue la situación que se dio en cuanto a una nota en prensa acerca, efectivamente, de que en el curso 2013/2014 parece que se iba a eliminar o parcialmente ese programa de convocatoria para lectores en inglés en los colegios e institutos públicos navarros. Nada más lejos de la realidad actual, porque a renglón seguido, obviamente, el Consejero Iribas salió para decir que, en efecto, ese programa no se suprimía, al contrario, se entendía que se debería hacer una mejor

BORRADOR

oferta y se ha decidido, además, que se haga del semestre, en vez de en el último o el primer trimestre escolar, que sea en los dos siguientes, en los trimestres enero-marzo, marzo-junio, con un plan de contratación más extenso que el actual, y eso sí, sin merma alguna de las horas que se estaban dando. Por eso estamos en disposición de anunciar, como así nos lo ha transmitido el Departamento de Educación, que ya existen catorce becarios, que entrarán a formar parte de ese programa que va a aportar el Ministerio de Educación y Cultura del Gobierno de España, y también que existe un convenio con veinte profesores graduados por el departamento de la Universidad de Gloucestershire, en Inglaterra, que darán también apoyo. Por eso le comentaba al señor Rascón que, obviamente, el tema de estudiantes del que habla en su moción también nos gustaría no sé si que se incluyese, o por lo menos que se diese por entendido que, obviamente, esos veinte profesores que van a venir de esa universidad también puedan, de alguna manera, apoyar el programa.

Simplemente un apéndice, señor Rascón. Es obvio que la exposición de motivos no se va a votar, vamos a votar solo la propuesta de resolución, porque le tengo que decir que entiendo que es poco menos que desafortunada, me voy a quedar simplemente con ese comentario. Entiendo que usted quizás no ha redactado esta exposición, pero quiero hacer constar en esta Comisión que, obviamente, votaremos a favor de esa propuesta de resolución y haremos oídos sordos a esa exposición de motivos en este caso. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Sr. Garijo Pérez): Muchas gracias, señora González. ¿Por parte de Bildu, señora Aranoa?

SRA. ARANOA ASTIGARRAGA: Eskerrik asko, Presidente jauna. Nosotros también vamos a votar a favor –y voy a ser muy breve– por dos motivos: porque todo lo que suponga un recorte es un tijeretazo al futuro de nuestra juventud, que ya lo tienen difícil para la inserción laboral; y porque las cosas hay que hacerlas bien, y si imponemos un modelo lingüístico nuevo, y digo imponemos en algunos centros de malas maneras, porque hay centros que, contra la opinión del equipo directivo y de la opinión de toda la

BORRADOR

comunidad educativa está imponiendo este modelo, hay que hacerlo con garantías, con garantías de calidad, y el traer estos lectores contribuye en cierta medida a garantizar esa calidad que se pretende ofertar, y por eso vamos a votar a favor.

SR. PRESIDENTE (Sr. Garijo Pérez): Muchas gracias, señora Aranoa. Por parte de Aralar/NaBai, ¿señora Pérez?

SRA. PÉREZ IRAZABAL (3): Nik ere nahiko motz hitz eginen dut. González andereak aipatzen zuen eginak zituela ez-aditzearenak zioari, eta justu da guk ederki eta gustura irakurri duguna. Nik azpimarratuko ditut hemen jasotako hitz batzuk: harrigarria iruditzen omen zitzaion, onartezina, eta jakinda programa interesgarria eta emangarria zela, iruditzen zitzaion UPNren hizkuntzaren aldeko apustua itxurazkoa zela. Eta nik hori irakurtzean esan nuen “azkenean, bazen garaia!”; hala pentsatu nuen, benetan, UPNren apustua itxurazkoa. Kostatu zaio Rascón jaunari, baina hala izan da. Guk jarraitzen dugu pentsatzen UPNren apustua itxurazkoa dela, pentsatzen dugu orain arte irakurle hauek, auxiliar hauek baldintza prekarioetan egon direla, eta hori denek dakigu. Oker ez banago, ekainean Gobernuak galdu zuen errekurso bat beraien lan baldintzak direla eta, eta harritzen gaitu errateak alde batetik zer garrantzia duen eta, bestetik, zer neurri hartzen diren. Hau gertatu bitartean, Gobernua berehala atera zen prentsara erranez bermatuko zuela eta nola bermatuko zuen. Gaur González andereak berriro errepikatu digu nola egingo duen, eta nik galdera bat edo pare bat bakarrik eginen ditut. Berriro ere beste esperimendu bat ingelesarekin? Ez dute nahikoa izan gure ikasleekin, eta orain beste esperimendu bat egin behar da? Norekin kontatu du Departamentuak aldaketa hau egiteko nahiz eta natiboak mantendu edo ez mantendu? Zergatik aldatzen du dena, eta norekin kontatu du? Eta harritzen nau nola Gobernuak, Hezkuntza Departamentuak, exijitzen dien – ongi exijitua, beste aldetik – hobekuntza plana, neurriak, irizpideak eta abar, eta gero hori Departamentuak ez duen deusetarako kontuan hartzen. Inolako ikerketarik gabe eta inolako argudiorik gabe egiten du betikoa. Artaziak sartu, moztu nahi duen tokitik, eta politika itxurazkoa. Beraz, guk ez dugu eginen ez-aditzearena zioari: guk aditu egin dugu. Hala ere, pentsatzen dugu programa behar-

BORRADOR

beharrezkoa zela; hori bai, langileak dira, eta behar diren baldintzetan. Eskerrik asko.

SR. PRESIDENTE (Sr. Garijo Pérez): Muchas gracias a usted, señora Pérez. Por parte del Partido Popular de Navarra, ¿señora Zarranz?

SRA. ZARRANZ ERREA: Gracias, señor Presidente. Yo también voy a votar a favor, aunque, francamente, yo pensaba que el señor Rascón iba a retirar la moción, porque después de haberse anunciado que se va a mantener el programa y demás, no pensaba que se fuera a mantener, pero bueno, en cualquier caso, todos ustedes ya saben que nosotros damos al inglés una importancia tremenda, que creemos que, desde luego, es el futuro, que todos nuestros estudiantes deben saber inglés en las mejores condiciones posibles, desde luego. Hoy hemos leído en la prensa que no somos precisamente la mejor comunidad en cuanto al número de alumnos y alumnas que aprenden inglés en nuestros colegios, aunque se va mejorando poco a poco. Cualquier cosa, cualquier programa que implique una mejora del conocimiento de esta lengua será bienvenida, con lo cual, votaremos a favor. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Sr. Garijo Pérez): Muchas gracias, señora Zarranz. Por parte de Izquierda-Ezkerra, ¿señora De Simón?

SRA. DE SIMÓN CABALLERO: Gracias, señor Presidente. Nuestro grupo votará a favor de esta moción y esperemos que sea una realidad el que este programa se mantiene o se recupera, porque habría sido un error enorme. Lectores y lectoras han pasado por las escuelas y los institutos de Navarra durante muchísimos años. Es un programa barato, no cuesta mucho dinero para la rentabilidad que se obtiene de estas personas. Uno de los problemas más importantes que tiene el alumnado de Navarra en relación con el inglés es la expresión oral, la poca capacidad comunicativa que tienen en esta lengua, y estos lectores y lectoras contribuyen de una manera muy positiva a que los niños y niñas eduquen el oído, por lo tanto, no tengo más que decir.

BORRADOR

SR. PRESIDENTE (Sr. Garijo Pérez): Muchas gracias, señora De Simón. Señor Rascón, tiene usted la palabra para añadir lo que usted crea conveniente.

SR. RASCÓN MACÍAS: Pues muchas gracias, señor Presidente. Muy breve, en primer lugar quiero agradecer a todos los grupos la unanimidad que se va a dar en esto. Yo creo que esto es importante y, por tanto, quiero resaltarlo. En segundo lugar, con respecto a la exposición de motivos, escrita está y ahí está. Quiero decir, no la voy a retirar, desde luego, ni la moción ni la exposición de motivos, ahí está escrita. Cada uno que haga sus valoraciones y saque sus propias consecuencias. Con respecto a las preguntas de la señora Pérez, evidentemente, este portavoz no puede responderlas, deberá ser el Departamento de Educación quien se las responda. Y quiero decirle a la señora Zarranz –como ya he dicho también cuando he hecho la primera explicación– que esta moción, aun cuando los hechos, de alguna forma, podía parecer que la habían superado, pues en realidad yo creo que no viene mal – es un ejercicio que, además, en esta Cámara solemos hacer todos– recordar una y otra vez determinadas cosas. En este caso, a mí me ha parecido correcto y razonable que esta Cámara le recuerde al Gobierno y al Departamento de Educación que este es un tema sensible, que no es la madre de los temas, pero que es un tema sensible e importante y que, por tanto, aunque tenga intención de hacerlo, como ha habido algún ruido, esta es la posición del Parlamento y esta es la posición de la Cámara y, por tanto, me parecía razonable que se mantuviera. Nada más y muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Sr. Garijo Pérez): Muchas gracias a usted, señor Rascón. Señorías, pasamos a la votación de la moción. ¿Votos a favor? Votos en contra no hay, abstenciones tampoco. Se aprueba por unanimidad de 13 votos a favor, ningún voto en contra, ninguna abstención.

Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a establecer las partidas presupuestarias oportunas que permitan a los Ayuntamientos acometer los gastos de los centros del primer ciclo de Educación Infantil, presentada por la Ilma. Sra. D.ª Marisa De Simón Caballero.

BORRADOR

SR. PRESIDENTE (Sr. Garijo Pérez): Pasamos, señorías, al tercer y último punto de esta sesión, que es debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a establecer las partidas presupuestarias oportunas que permitan a los Ayuntamientos acometer los gastos de los centros del primer ciclo de Educación Infantil. Viene motivada por una petición del grupo Izquierda-Ezkerra y su portavoz, doña Marisa De Simón, tiene la palabra.

SRA. DE SIMÓN CABALLERO: Gracias de nuevo, señor Presidente. Antes de comenzar en el punto tres, falta una frase al final, que ya fue incluida en una corrección de errores en el registro, pero para que lo sepan, después del final, "Educación Infantil, adecúen sus instalaciones a dichas condiciones". Es que no tenía sentido. Bien, esta moción, como ven, hace referencia a las subvenciones del Gobierno para el funcionamiento de los centros educativos de 0 a 3 años, que la mayoría son de propiedad municipal, la gran mayoría. Y viene muy a cuento porque es una cuestión que hay que solucionar. El derecho a la educación es evidente que es igual para todos los niños y niñas de Navarra, independientemente de en qué zona de Navarra residan, y los niños y niñas que residen en la zona rural tienen menos posibilidades de acceso a la educación, y nosotros entendemos que esto es algo que el Gobierno debe solucionar y este Parlamento debe abordar. Y es que en estos momentos tenemos tres tipos de escuelas municipales, tres tipos de municipios que se enfrentan a problemas diferentes. Hay municipios que acudieron a una primera convocatoria de ayudas, que son todos aquellos que en ese momento cumplían todos los requisitos que Navarra ha ido estableciendo para los centros de Educación Infantil 0-3; otros Ayuntamientos que habían adecuados sus centros posteriormente, y ahora mismo hay otra convocatoria para estos centros; y hay otros centros cuyos municipios no pueden abordar estas obras y no tienen posibilidad de tener financiación. Quiero decir que, en estos momentos, además de tener la ciudadanía de Pamplona y comarca y la ciudadanía de Tudela o Estella o Tafalla, los grandes núcleos urbanos, que tienen posibilidades de escolarizar a sus hijos y a sus hijas en el 0-3, los municipios más pequeños tienen muchas dificultades

BORRADOR

y algunos no lo van a poder hacer porque sus Ayuntamientos no pueden asumir este coste.

Por otro lado, salió una orden foral el pasado 31 de julio que vinculaba las futuras subvenciones a los Ayuntamientos en este concepto a la disponibilidad presupuestaria. Desde nuestro punto de vista, esto es una cuestión muy grave porque estaría discriminando –como decía antes– a una parte importante de la población navarra. Es más, iría contra la Ley Orgánica de Educación vigente de momento, que tiene varios artículos que hacen referencia a la compensación educativa en la zona rural y obliga a los diferentes Gobiernos del Estado a arbitrar las medidas necesarias para que todo el alumnado pueda tener las mismas oportunidades educativas. Por lo tanto, no me extiendo más, pero sí hago referencia a los cuatro puntos de esta resolución. El primero, lo que hace es decirle al Gobierno de Navarra que lo que tiene que hacer es arbitrar las partidas presupuestarias para que en todos los municipios de Navarra puedan acometer estos gastos de los centros de Educación Infantil de ciclo 0-3. Un segundo punto para que establezca las partidas presupuestarias suficientes para estos centros que decía antes que se han presentado a la segunda convocatoria, porque las subvenciones se dan a curso pasado, ¿me explico? Esas subvenciones de esta convocatoria serían para acometer los gastos que ya han tenido los Ayuntamientos. Un tercer punto para dar solución a los Ayuntamientos que aún no han podido adecuar sus centros educativos a las condiciones que se establecen en Navarra de seguridad, de espacios y demás; esto solucionaría el problema de este año. Y un cuarto punto que insta al Gobierno de Navarra a que adecúe instrumentos normativos y presupuestarios para que toda la ciudadanía navarra, todos los ciudadanos y ciudadanas navarras entre 0 y 3 años y todas las familias navarras tengan las mismas posibilidades de acceso a la educación en este caso para los niños de 0 a 3, o sea, para los hijos de estas familias.

Quiero hacer un inciso, y es que en Pamplona, en particular, estos niños y niñas tienen unas posibilidades mucho mayores porque además de la oferta pública tienen una oferta privada importante, muy grande que, por cierto, los centros públicos no pueden ofertar y, sin embargo, los centros

BORRADOR

privados sí. Por lo tanto, compensación educativa, equidad territorial es lo que pide esta moción. Nada más y muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Sr. Garijo Pérez): Muchas gracias, señora De Simón. Abrimos turno a favor. ¿Portavoces? ¿Por parte del Partido Socialista, señor Rascón?

SR. RASCÓN MACÍAS: Gracias, señor Presidente. Intervengo en el turno a favor, pero –siempre hay un pero en estas cosas, yo creo que ya están ustedes acostumbrados a mis peros– voy a pedir la votación por puntos por una sencilla razón, y voy a explicarla ahora. El tema del ciclo 0-3, lo que es el primer ciclo de Educación Infantil, según lo que establece la actual y vigente Ley Orgánica de Educación, para nosotros es un tema, obviamente, sensible. Por varios motivos, primero porque hemos entendido siempre que es una etapa fundamental que, aun cuando no siendo obligatoria, es una etapa que marca de alguna manera el desarrollo futuro de los niños y niñas en el ámbito educativo, y esto no es que lo diga yo, es que lo dice en innumerables estudios que se han hecho al respecto. Por tanto, de ese carácter educativo que establece la ley y de esa necesidad que nosotros entendemos que tiene que ser así y que se recoge en el espíritu y en el contenido de la moción que presenta la señora De Simón, desde luego, ahí no tenemos nada que discutir, es decir, nosotros lo compartimos plenamente y así hemos trabajado y así lo hemos hecho a lo largo de los años desde que se aprobó la propia Ley Orgánica de Educación, con programas que se han seguido y se han elaborado desde el entonces Ministerio de Educación que dirigía el señor Gabilondo, como por ejemplo el programa Educa3, que el nuevo Gobierno del Partido Popular se encargó de cargarse nada más llegar. Es decir, nuestra apuesta en este sentido yo creo que está clara, y está clara no solo en este momento y en este lugar, sino a lo largo del tiempo. Por tanto, los puntos 1 y 2 de esta moción para nosotros son muy claros y los votaremos, obviamente, a favor.

El punto 3 y el punto 4 nos generan alguna duda y voy a intentar explicarlo. En el punto 3 se habla de que se establezcan los procedimientos necesarios. Bien, pues los procedimientos necesarios en tenemos que ya

BORRADOR

están establecidos. Nosotros entendemos que hay un primer Decreto Doral 28/2007, que es el que establece realmente los requisitos necesarios para aquí un centro sea considerado de Educación Infantil de primer ciclo –el 0-3, que entendemos– y, por tanto, no sea guardería ni sea otra cosa. Es decir, sabemos por este decreto cuáles son los requisitos que tiene que haber. Ciertamente –y es cierto–, posteriormente, el Decreto Foral 72/2012 –que se promulga coincidiendo con nuestra presencia, con la presencia del Partido Socialista en el Gobierno de Navarra antes de que la señora Barcina nos echara– cuenta también con nuestro acuerdo porque se promulga con la idea de generar una cierta transitoriedad para aquellos Ayuntamientos u otro tipo de entidades que, por distintas cuestiones, no han podido cumplir con los requisitos y el plazo que marcaba, como digo, el 28/2007, pero que tienen una clara voluntad de llegar ahí, de cumplirlos. Por tanto éste no droga el anterior, sino que lo complementa, y lo complementa temporalmente, durante un periodo de tiempo. Cierto es que la aplicación que ha hecho el Departamento de Educación en este curso de este decreto foral contradice el espíritu de lo que en su momento se pactó, digamos. Y es cierto que en este curso, temas como ratios, etcétera, etcétera, que eran exclusivamente –y así se convino– para los centros que no cumplían, pues también este año se han aplicado a los que sí cumplían. Con lo cual, ahí se ha perturbado de alguna forma cuál era el espíritu. En cualquier caso entendemos que sí hay una normativa y que sí hay unas condiciones y unos requisitos que tienen que cumplir, por tanto, no sé si hay que hacer otra nueva. Esa duda que nos genera nos lleva a tenernos en el punto 3.

Y con respecto al punto 4, pues también hay otra duda que se nos genera. Y es, sabiendo que los instrumentos normativos ya existen y, de momento, para nosotros son válidos, nos genera dudas, obviamente, presupuestarias. Es decir, no sabemos cuáles van a ser las condiciones presupuestarias para el próximo ejercicio, no sabemos qué presupuestos nos va a traer aquí el Gobierno de Navarra. En fin, hay una serie de cosas que no sabemos y, como digo, esto que no sabemos, nos genera también estas dudas. Por tanto, en este cuarto punto también nos abstendremos. Nada más y muchas gracias.

BORRADOR

SR. PRESIDENTE (Sr. Garijo Pérez): Muchas gracias a usted, señor Rascón. ¿Por parte de Bildu, señora Aranoa?

SRA. ARANOA ASTIGARRAGA: Eskerrik asko. Nosotros vamos a votar a favor de la moción que presenta Izquierda-Ezkerra en todos sus puntos, porque creemos que el Gobierno, en este caso de UPN, debe asumir la condición de etapa educativa del ciclo 0-3, educativa con todas las consecuencias, por lo tanto, integrarla de pleno derecho dentro del Departamento de Educación del Gobierno de Navarra, haciéndose cargo del coste económico total de esta etapa educativa, como todas las demás, sin gravar a los Ayuntamientos con cargas a las que ni pueden en este momento ni deberían hacer frente. El Gobierno, en nuestra opinión, debe garantizar el derecho de todas las niñas y niños a una plaza en un centro educativo público independientemente de la zona de Navarra en la que vivan, sin crear navarras y navarros de primera y de segunda clase en cuanto a la educación 0-3 se refiere, por eso vamos a votar a favor de la moción.

SR. PRESIDENTE (Sr. Garijo Pérez): Muchas gracias, señora Aranoa. ¿Por parte de Aralar/NaBai, señora Pérez?

SRA. PÉREZ IRAZABAL (4): Bai, egun on. Guk ere aldeko boza emanen diogu mozio honi bere lau puntuetan. Guk eginen dugu bainarik gabe, beti ez baita bainarik; ez gaitu sorpresaz hartu PSNk hartutako erabakiak. Ez da lehenbiziko aldia egiten duena, baina batzuetan pentsatzen dugu agian kurtso berriarekin gauzak berritzen direla edo berritu beharko liratekeela, eta ikusten dugu, bederen, kurtso honetan ez dela tokatzen.

Ados nago, hala ere, Rascón jaunak aipatutako batzuekin. Egia da, eta behin baino gehiagotan eztabaidatu dugu honetaz, badagoela arautegi bat baldintza fisikoak adierazten dituen; bada beste dekretu bat aldatzen duena 2007koa. Gure desadostasuna adierazi dugu behin baino gehiagotan azken horrekin, 2012ko horrekin, pentsatzen dugulako baldintzak okertu egin dituela, eta pentsatzen dugu baldintzak okertu egin dituela, Rascón jaunak aipatu bezala, Gobernuak ez duelako bete hor azpian zegoena. Nik momentu horretan sinetsi nuen nolabait espiritua ona zela, borondate argia zegoela eta nahi dugun guztia, baina gero Gobernuak espirituaz, filosofiaz eta horretaz guztiaz

BORRADOR

ederki paso egin du berriro ere. Argi dago bi, hiru edo lau sare muntatu dituela, batzuk baldintzak betetzen dituztenak, zorrotz kontrolatzen dituenak eta gainera laguntzen ez dituenak, eta beste batzuk, baldintzak bete ez arren, gainera egiten ahal dutenak lasai ederrean ez daudelako araupean.

Nik ez dut erranen nahiko nazkatuak gaudenik, nazka ez delako hitza, baina ohituak bai, nahiko ohituak gaude kalitateaz hitz egitera eta uste dut, eta ez da lehenbiziko aldia erraten dudana, kalitateaz ari bagara, kalitate hori bermatu behar dugula hasiera-hasieratik. Eta ados gaude ere derrigorrezkoa izanik ziklo honek hezkuntza izaera duela. Uste dut ez dela pasa astebete ere gela honetan autismoari buruzko lan-saio batean egon ginenetik, eta hor aipatu zen zer garrantzi zuen diagnostiko goiztiarrak, noiz egiten zen diagnostiko goiztiarra –eta ari gara hiru urte baino lehenagoko diagnostiko goiztiarraz–, zer garrantzi zuen arreta egokiak, eta argi dago hori zaintzen ez badugu beste diskriminazio mota bat ere sortzen ari garela. De Simón andereak aipatu du diskriminazio territoriala, baina hemen berriro agertzen da beste diskriminazio mota bat: dirua dutenek izanen dute arreta egokia eta dirua ez dutenek ez dute izanen ez diagnostiko goiztiarra ez arreta egokirik.

Bueltatu ahal gara berriro ere eztabaidatzera noren kompetentzia den hau: hezkuntzarena, udalarena, propioa edo inpropioa. Ez dakit, guk argi dugu hezkuntza kompetentzia dela. Baina argi dugu ere momentu honetan udalpean dagoela, eta Gobernuak egin beharko lukeela bederen erraten duena, eta ez du betetzen. Momentu honetan bizitza kalitatea baldin bada ziklo honetan, ez da izanen Gobernuari esker, ez da izanen Hezkuntza Departamentuari esker, baizik eta beraien langileei esker. Eta denok dakigu, gainera, zeintzuk diren langile hauen baldintzak.

PSNk erran du hirugarren eta laugarren puntuan abstenitu egingo dela prozedurak daudelako. Prozedurak bai, baina egokirik, argi dago ezetz, ez dagoela prozedura egokirik. Gobernuak udalak itotzen ditu, jarraitzen du itotzen, berdin zait musika eskolak, berdin zait euskararen laguntzak, eta noski, 0-3 urteko ziklo honetan ere, hezkuntza izaera duena eta hain garrantzitsua dena pertsonen garapenerako ere, Gobernuak itotzen ditu udalak. Udalak, pertsonak eta hezkuntza. Eskerrik asko.

BORRADOR

SR. PRESIDENTE (Sr. Garijo Pérez): Muchas gracias a usted, señora Pérez. ¿En el turno de en contra, por parte de Unión del Pueblo Navarro, señora González?

SRA. GONZÁLEZ GARCÍA: Sí, muchas gracias, señor Presidente. Buenos días de nuevo, señorías. Nosotros vamos a votar “no” a los cuatro puntos de esta propuesta de resolución por diversas cuestiones. En efecto, Izquierda-Ezkerria apunta cuatro puntos que, obviamente, sí que se pueden distinguir por lo menos en dos partes, como ya apuntaba el señor Rascón. En los segundos dos puntos es una cuestión que no está cerrada, ni muchísimo menos. Usted hablaba de las convocatorias que existían y, efectivamente, existen, y todavía esa resolución no está resuelta. Esperemos –se lo digo sinceramente– mi grupo y el resto de grupos que se resuelva con prontitud y a la mayor brevedad posible para que, en efecto, esos Ayuntamientos, esos ciclos de primero de Educación Infantil puedan recibir esas cantidades que se les debe. Si hablamos de 0-3, se ha hablado de muchas cosas, pero, obviamente, UPN tiene mucho que decir, porque nosotros fuimos los responsables, para bien o para mal, de extenderlo por toda la geografía navarra y, al final, de hacer una realidad en esta Comunidad Foral como era ese primer ciclo de Educación Infantil, un ciclo que no es obligatorio y que, obviamente, tampoco es gratuito, y que nosotros, junto con el Partido Socialista, entendimos desde un primer momento que, efectivamente, debía existir una corresponsabilidad y que, a lo largo de todos estos años ha dado grandes frutos. En efecto, existe normativa, yo creo que además, existe normativa en Navarra porque a nivel nacional si ustedes revisan la LOE, existe una normativa muy escasa a cerca de este primer ciclo de Educación Infantil, y por eso en el año 2007 se estableció el decreto foral de ese mismo año y que, posteriormente, en el año 2012, debido a las condiciones que debían reunir algunos centros y que desde el Gobierno, junto con el Partido Socialista, se entendió que era un momento complicado, que era un momento difícil, y permitió flexibilizar los requisitos y ampliar los plazos. Por eso, además, le emplazo al Partido Socialista, obviamente, en este tema –en el que creo que tenemos muchas coincidencias– a seguir dialogando y a seguir

BORRADOR

trabajando en este tema, pero también en otros que ustedes entiendan que puedan ser posibles.

Estamos en unos momentos difíciles, de dificultades presupuestarias, y este partido político que sustenta al Gobierno no lo va a negar. Como es obvio, el Gobierno de Navarra está haciendo un esfuerzo importante para intentar cumplir todos sus compromisos, los que vienen a esta Cámara y los que tampoco vienen. Antes hablábamos de la partida presupuestaria, son unos presupuestos prorrogados, efectivamente, es que esa partida presupuestaria existe en los presupuestos, ya que se trata, como les digo, de unos presupuestos prorrogados. Hay que decir que los centros que tienen convenio y que cumplen las condiciones de ese decreto foral han cobrado el dinero, incluso más que el año pasado. Efectivamente, reconocemos que queda pendiente una parte –como les he dicho– en esa resolución de convocatoria para los centros que, efectivamente, dependen de una subvención y que no cumplen los requisitos. Vuelvo a decir que se trata de unos centros de titularidad municipal o de un ciclo que no es obligatorio y que, por lo tanto, existe –vamos a decirlo así– un margen de maniobra en este caso para el Gobierno de Navarra, pero –les vuelvo a decir– en ningún caso indica una dejadez de este Gobierno en este ciclo y, obviamente, este partido va a seguir redundando esfuerzos para mejorarlo. Nosotros, por eso, le explico de forma muy breve que en sus cuatro puntos de propuesta de resolución votaremos en contra de 1 y 2 porque, como les digo, queda pendiente de esa resolución de convocatoria y no podemos votar favorablemente porque todavía no se ha resuelto. En el 3, en efecto, en ese procedimiento que usted exige ya existen los requisitos y, como es obvio, en el último punto, nosotros, apelando a la responsabilidad de un partido político que sustenta al Gobierno, nos hace atender también a la condición presupuestaria, que en este caso, para los partidos de la oposición parece que es menor pero, como es obvio, para un partido que tiene responsabilidad de Gobierno y que aspira a seguir teniéndola en los próximos años, también es importante. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Sr. Garijo Pérez): Muchas gracias a usted, señora González. Para finalizar, señora Zarranz, tiene su turno.

BORRADOR

SRA. ZARRANZ ERREA: Muchas gracias, señor Presidente. La verdad es que, como todos ustedes saben, la postura del Partido Popular respecto al ciclo 0-3 años está bastante clara, no la voy a volver a repetir una vez más. También es cierto que –lo dije aquí en una Comisión también de Educación cuando vino la Plataforma 0-3 años– las escuelas municipales son de titularidad municipal. Si el Gobierno de Navarra se inmiscuyera, digamos, en la gestión y en cómo se manejan estas escuelas, se diría que hay una invasión de competencias y que el Gobierno de Navarra está quitando el poder a los Ayuntamientos, etcétera, etcétera. O sea, que a fin de cuentas, lo que se quiere, simplemente, es eso, que el Gobierno de Navarra aporte dinero y ya está. Son cuestiones, a nuestro modo de ver, no demasiado claras.

En cuanto a la moción en sí, realmente, como ya se ha explicado aquí por parte de varios portavoces, son temas que ya se están resolviendo, son temas que, obviamente, hay que resolver, si hay unos convenios firmados, hay que pagar, pero es que hay centros que ya han recibido ese dinero, entonces me parece a mí que es un poco absurdo seguir incidiendo en algunas cosas. En cualquier caso, nosotros votaremos que no a la moción. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Sr. Garijo Pérez): Muchas gracias, señora Zarranz. Ahora sí, su turno de réplica, señora De Simón.

SRA. DE SIMÓN CABALLERO: Gracias, señor Presidente, y perdone, señora Zarranz, que me iba a colar. La verdad es que nos alegramos mucho, me alegro mucho, mi grupo se alegra mucho de que vayan a salir los primeros puntos, pero voy a hacer un par de comentarios en relación con los grupos que no van a apoyar los dos últimos puntos y al final también comentaré algo a la señora Zarranz.

Mire, señor Rascón, me sorprende mucho su intervención. En el punto 3 y 4 no es un problema de normativa. La normativa está presente, hay una normativa –como bien decía la portavoz de Unión del Pueblo Navarro– más que suficiente, pero estos puntos, los dos, no hacen referencia a la normativa, a lo que hacen referencia es a la financiación. La cuestión es que los Ayuntamientos, los municipios –también me dirijo a la señora Zarranz y a la

BORRADOR

señora González—, muchos municipios, no tiene recursos para poder ofrecer una atención educativa suficiente al alumnado que vive en ellos, y ahí se produce una discriminación importante y, teniendo en cuenta que todavía, hasta que la ley del Partido Popular, la ley Wert no se apruebe —que espero que no se apruebe nunca—, la competencia con relación al ciclo 0-3 es del Departamento de Educación, es del Gobierno de Navarra, porque tiene las competencias educativas. Otra cuestión es que los Ayuntamientos sean los titulares de estos edificios. Eso por un lado. Si, por otro lado, los municipios no cuentan con la financiación suficiente porque los propios presupuestos de Navarra, el propio Gobierno de Navarra no dota de la cuantía suficiente para que estos Ayuntamientos puedan ofrecer estos servicios, pues es la pescadilla que se muerde la cola. Por lo tanto, señora Zarranz, no se trata de que el Gobierno aporte dinero y ya está, me extraña que usted me considere tan frívola al respecto. Pues no, lo que este grupo está demandando es el derecho a la educación y la igualdad de oportunidades de todos los ciudadanos, de toda la ciudadanía navarra. Por lo tanto, yo, señor Rascón, le rogaría que considerara su votación y que permitiera que saliera esto, porque lo que estamos pidiendo es, en el punto 3, que el Gobierno ponga los mecanismos —no dice cuáles— suficientes para que estos Ayuntamientos que no tienen capacidad presupuestaria para tener unas instalaciones que se adecúen a las condiciones que ha establecido nuestro propio Gobierno —por cierto, unas condiciones que me parecen extraordinarias porque creo que debemos exigir en los centros de titularidad pública unas condiciones de calidad en cuanto a instalaciones, seguridad y profesorado excelentes— implemente los procedimientos necesarios para que estos centros, puedan acometer las obras, las cuestiones necesarias, para que los Ayuntamientos puedan ofrecer a esos niños —igual que se la ofrecemos aquí en Pamplona— esta posibilidad de acceso a la educación.

El punto 4, claro, si usted dice que su grupo apuesta por el 0-3 como etapa educativa, blablablá, blablablá, blablablá, pues no entiendo cómo se niega, porque para nosotros, la educación es una prioridad, el 0-3 es una prioridad. Si para su grupo no es una prioridad, pues lo entiendo, pero no me haga un discurso de “vengo y voy”, porque esto no es así. Insisto, si para su

BORRADOR

grupo es una prioridad, lo que procede es que votara a favor, ¿y por qué? Porque no podemos dejar al albur de los presupuestos que los Ayuntamientos puedan ofrecer este servicio o no. Y le voy a leer el punto 2 de la Orden Foral 64/2013, de 5 de junio, del Consejero de Educación, por la que modifica la Orden Foral 79/2012, de 27 de agosto, del Consejero de Educación, por la que se establecen las bases para la suscripción de convenios de colaboración entre el Departamento de Educación y las entidades locales para la financiación de la gestión de los centros de primer ciclo de Educación Infantil de titularidad municipal. Hay un punto 2 en esta orden foral –bueno, tiene un punto que modifica el artículo 7 en relación con los pagos, que ahí no tenemos nada que decir– que dice: “Añadir una nueva disposición transitoria con el siguiente contenido: Disposición transitoria tercera, adecuación de las disponibilidades presupuestarias. Durante el tiempo que persista la actual coyuntura económica, las cantidades a transferir, en aplicación de la Orden Foral 79/2012, de 27 de agosto” –que es la que establece las condiciones para establecer estos acuerdos y para obtener la subvención–, podrá ser reducida la cuantía presupuestaria en función de los presupuestos y de la situación económica de la Comunidad. Y lo voy a leer textualmente: “Podrán ser reducidas en función de la cuantía presupuestaria disponible, prorrateándose dicha cuantía en proporción a las cantidades que corresponderían de aplicar lo establecido en dicha normativa, entre el total de entidades beneficiarias. De dicho prorrateo se excluirán las necesidades educativas especiales”. Menos mal. Y esto quiere decir, señor Rascón, y esto quiere decir, señor Rascón, que si este Parlamento y la oposición no hacen algo al respecto, le estamos dejando las manos libres al Gobierno de UPN – que parece ser que también va a durar lo suyo, hasta que termine la legislatura, ya que ustedes no se ponen a ello–, el Gobierno de UPN va a poder reducir estas cuantías presupuestarias, y eso va a influir negativamente en el acceso a la educación de estos niños y niñas de las zonas rurales, que no van a poder acceder al ciclo 0-3, que si bien es cierto, es una etapa no obligatoria –no obligatoria– es una etapa a la que los alumnos y las alumnas tienen derecho a acceder y el Gobierno de Navarra, que tiene competencias de Educación en este momento, es quien debe garantizar este acceso para todos los niños y niñas. No sé si le he convencido, señor Rascón, porque

BORRADOR

claro, encima le he echado una bronca (Risas), pero espero que disculpe mi tono y cambie de voto porque es un tema muy grave al que nos enfrentamos hoy.

SR. PRESIDENTE (Sr. Garijo Pérez): Señorías, una vez debatido el tema y con un poco más de tranquilidad vamos a proceder a las votaciones. Votaremos, si les parece, por dos grupos. Votaremos el punto 1 y 2 y el 3 y 4, que parece que es donde hay discrepancias. ¿De acuerdo? ¿Votamos? ¿Votos a favor del punto 1 y 2 de la moción? Muy bien, ¿votos en contra? No hay abstenciones, quedan aprobados por 8 votos a favor y 7 votos en contra los puntos 1 y 2. Votamos los puntos 3 y 4. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? Quedan rechazados por 5 votos a favor, 7 votos en contra, 3 abstenciones. Señorías, sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión.

(Se levanta la sesión a las 12 horas y 20 minutos.)

TRADUCCIÓN AL CASTELLANO DE LAS INTERVENCIONES EN VASCUENCE:

(1) SRA. PÉREZ IRAZABAL: Muchas gracias. Buenos días. Tal y como ha señalado el señor Presidente, hoy tenemos sobre la mesa un informe realizado por la Cámara de Comptos relativo a las becas “Navarra”. Las becas “Navarra” pertenecen al Plan Internacional de Navarra, como todos sabemos, y su objetivo es ofrecer a quienes cuentan con mejores expedientes universitarios la oportunidad de cursar un programa de Master en centros de excelencia, con el fin de que luego –se supone– retornen a Navarra el talento y la formación recibida.

La Cámara de Comptos ha emitido este informe a petición de Izquierda Unida, y por eso les doy las gracias a ustedes, por haberlo elaborado y por venir hoy a explicarlo, pero también al grupo parlamentario Izquierda Unida, por haberlo solicitado en su momento. La cuestión es por qué solicitó IE este informe; tal y como ha aparecido en la prensa, lo que deseaban y lo que todos

BORRADOR

deseábamos era conocer bien el funcionamiento y la gestión de la adjudicación de estas becas. Seguro que ellos nos explicarán mejor lo que querían, pero yo desearía decir que tuvo gran relación con lo que pudimos ver aquellos días en la prensa. Desde que comenzaron a adjudicarse las becas se han presentado recursos anualmente. En total, tal y como aparece en su informe, se han presentado 21 recursos contra resoluciones del Gobierno, y a consecuencia de uno de ellos se ha tenido que aceptar a 5 beneficiarios más en la convocatoria de 2011. Creo que aquello de alguna manera encendió la alarma y probablemente, como de costumbre, los que apoyan al Gobierno hablarán del alarmismo de la oposición. Pero yo diría que no parece que sea así. El informe señala que el recurso de ese año, el recurso de 2011 es sin duda el más significativo, y considero más que justificada la petición de este informe.

Más tarde hablaremos de las conclusiones redactadas por ustedes y de nuestra opinión en torno a ello. Muchas gracias, quedo a la espera de su exposición.

(2) SRA. PÉREZ IRAZABAL: Sí, muchas gracias de nuevo. Ahora mismo estaba planteando que no sabía si empezar por el principio o por el final de sus explicaciones, puesto que yo lo tengo precisamente en ese orden; pero al menos quisiera expresar algunas reflexiones. Ustedes han mencionado al principio –y este es el objetivo estratégico de las becas, su línea o eje estratégico– la captación de talento. Un objetivo laudable, cómo no; pero antes de comenzar con las becas y con la materia de hoy, no puedo dejar de hacer una crítica y denuncia, y es que a nuestro juicio es muy sorprendente y puro maquillaje que por una parte se monten estas becas y se plantee la captación de talento y simultáneamente se vean recortes diariamente en la educación, en la investigación, de forma que en Navarra en lugar de captar talento éste tiene necesariamente que emigrar, porque no le queda otro remedio. Me parecía importante decirlo antes de abordar el informe de hoy.

Según el informe, se han gestionado becas de cursos ofrecidos por universidades de diecisiete países, y es normal –así lo señalan ustedes–: la normativa difiere de uno a otro y la gestión es compleja, por supuesto, y

BORRADOR

nosotros lo entendemos. Pero la complejidad no tiene por qué estar unida a la falta de transparencia. Y yo diría que el procedimiento además de complejo ha sido oscuro. Explicaré el motivo. Ustedes han mencionado que las condiciones han ido variando, que los criterios han ido modificándose. Ante un recurso, lo que en 2010 no era válido en 2011 sí lo era. Esto ha creado una sensación de inseguridad jurídica. Hemos visto, y ustedes también lo señalan, que no quedaba claro cuál era la comisión de evaluación; así, no sabemos quiénes la formaban, no sabemos cómo, no sabemos con qué criterio... Y vemos que a consecuencia de la crisis la cantidad también va reduciéndose, y que lo que al principio no era compatible se vuelve compatible. Es decir, al principio esta beca no era compatible con otras becas; luego se ha vuelto compatible, con nuevas condiciones; después ha sucedido lo mismo con el trabajo: en un principio no se podía, luego sí... Esto crea una gran inseguridad, incluso a la hora de presentarse. Reconocemos que la gestión no es fácil. Pero tampoco para los alumnos resulta nada fácil saber qué deben hacer, cómo, dónde y cuándo; además, sin estar todo debidamente recogido y explicado.

Según se ha indicado, a la hora del reparto de las becas se tienen en cuenta, además del expediente, la calidad del postgrado y el interés que para Navarra puedan tener los correspondientes estudios. Pero no sabemos cómo se evalúa ni en qué consiste dicho interés; y, si no me equivoco, se valora con un 15 en el baremo.

Han mencionado también ustedes que en más del 50 por ciento de los casos no hay justificación del aprovechamiento, que después el Gobierno lo exige y se realiza; pero, si no existe justificación del aprovechamiento en este momento, cuando no ha finalizado el plazo, ¿qué mecanismo establecerá el Gobierno –ya que por el momento no lo ha hecho– para comprobar más tarde, pasados cinco años, si estos alumnos realmente nos aportan ese talento o esas capacidades que han adquirido?

Han de regresar, pero también para ello, tal y como ustedes han apuntado, ahí está la crisis, y el Gobierno debería plantear mecanismos no sólo para controlar, sino también para facilitar. Se plantean unas becas, sí; ahora leeré, al final, qué plantea el Plan Internacional de Navarra y cómo lo plantea,

BORRADOR

cómo lo recoge; pero debe ponerse en marcha un mecanismo para plantearlo. No se puede exigir a un alumno que ha pasado dos años, dos años y medio o un año y medio en el extranjero que de repente regrese o que tras los estudios se quede cinco años, que haga lo que pide el Plan Internacional de Navarra.

En resumen, y con ello termino: ahí tenemos de nuevo la falta de transparencia; un gran desequilibrio entre distintos momentos, una gran inestabilidad, la mencionada inseguridad y, por último, ineficacia. Estas becas se han creado para captar talento, algo que no se consigue. Como he dicho, les explicaré el motivo. Pertenecen al Plan Internacional de Navarra; entre sus objetivos estratégicos está la formación y sensibilización de la sociedad con el fin de que los ciudadanos, en un entorno global, sean capaces de aprovechar las oportunidades de desarrollo personal y profesional; el objetivo del programa de becas es que los mejores expedientes universitarios puedan hacer programas de master en centros de excelencia extranjeros y que la formación y capacidad obtenidas se apliquen posteriormente en Navarra. Y detrás de esta acción, en su esencia, está la intención de formar un grupo humano que haga su aportación a la red productiva navarra. ¿Cómo alcanzarán la red? ¿Cómo, si no están dentro de ella? ¿Qué debe hacer el Gobierno? Lo ha hecho mal a la hora del reparto, lo ha hecho mal en el planteamiento, y ahora la gran duda es cómo ha hecho realmente lo que ha hecho para ser efectivo. No tienen manera de ofrecer las últimas innovaciones y aportaciones que puedan obtener de lo estudiado en grandes universidades extranjeras, no lo han logrado. Actualmente, como he manifestado antes, en lugar de captar nosotros el talento, el Gobierno de Navarra y el Gobierno de España, especialmente, le obliga a irse de aquí. Muchas gracias.

(3) SRA. PÉREZ IRAZABAL: Yo también seré bastante breve. La señora González decía que haría oídos sordos a la motivación, que es precisamente lo que nosotros con mayor agrado hemos leído. Subrayaré algunas palabras ahí recogidas: consideraba sorprendente, inaceptable, y, teniendo en cuenta que el programa era interesante y fructífero, consideraba ficticia la apuesta de UPN por el idioma. Cuando leí eso me dije: ¡Por fin, ya

BORRADOR

era hora! Eso pensé, de verdad, que la apuesta de UPN era ficticia. Le ha costado aceptarlo al señor Rascón, pero así es. Nosotros seguimos pensando que la apuesta de UPN es ficticia, pensamos que hasta ahora estos lectores y auxiliares han estado en condiciones precarias, algo que sabemos todos. Si no me equivoco, en junio el Gobierno perdió un recurso relativo a sus condiciones de trabajo, y nos sorprende que se hable por una parte de la gran importancia que tiene y por otra veamos cuáles son las medidas que se adoptan. Mientras esto sucedía, el Gobierno se presentó rápidamente ante la prensa diciendo que lo garantizaría y explicando cómo lo garantizaría. Hoy la señora González nos ha repetido de nuevo cómo lo hará, y yo sólo formularé un par de preguntas. ¿De nuevo otro experimento con el inglés? ¿No han tenido suficiente con nuestros alumnos y ahora hay que hacer otro experimento? ¿Con quién ha contado el Departamento para hacer este cambio, manteniendo o no a los nativos? ¿Por qué lo cambia todo, y con quién ha contado? Y me sorprende que el Gobierno, el Departamento de Educación, les exija –bien exigido, por otro lado– un plan de mejora, medidas, criterios y demás, y después el propio Departamento no los tome en cuenta para nada. Hace lo de siempre, sin ningún estudio y sin ningún argumento. Mete las tijeras, corta donde quiere, y hace una política ficticia. Así pues, nosotros no haremos oídos sordos a la motivación: nosotros hemos escuchado. Creemos, sin embargo, que el programa era imprescindible; eso sí, son trabajadores, y con las condiciones necesarias. Muchas gracias.

(4) SRA. PÉREZ IRAZABAL: Buenos días. Nosotros también votaremos a favor de esta moción en sus cuatro puntos. Nosotros lo haremos sin peros, porque no siempre hay peros; no nos sorprende la decisión tomada por el PSN. No es la primera vez que lo hace, pero a veces pensamos que quizá con el nuevo curso las cosas se renovarían o deberían renovarse, y vemos que al menos en este curso no toca.

Estoy de acuerdo, sin embargo, con algunos aspectos mencionados por el señor Rascón. Es cierto, como hemos debatido en más de una ocasión, que

BORRADOR

existe una normativa que indica unas condiciones físicas; existe otro decreto que modifica el de 2007. Hemos manifestado más de una vez nuestro desacuerdo con ese último decreto de 2012, porque en nuestra opinión empeora las condiciones, y creemos que ha empeorado las condiciones, como decía el señor Rascón, porque el Gobierno no ha cumplido lo que subyacía. Yo creí en aquel momento que el espíritu era bueno, que había una clara voluntad y todo lo que se quiera, pero después el Gobierno una vez más ha pasado olímpicamente del espíritu, la filosofía y todo eso. Está claro que ha montado dos, tres o cuatro redes; algunas cumplen las condiciones, las controla estrictamente y encima no les ayuda, y otras, aunque no cumplen las condiciones, hacen lo que quieren tranquilamente, porque no se les aplica la normativa.

No voy a decir que estemos asqueados, porque no es esa la palabra, pero sí acostumbrados; estamos bastante acostumbrados a hablar de calidad, y creo que no es la primera vez que digo que cuando hablamos de calidad debemos garantizarla desde el principio. Estamos de acuerdo asimismo en que, al ser obligatorio, este ciclo tiene carácter educativo. Creo que no hace ni una semana que estuvimos en esta sala en una sesión de trabajo sobre el autismo, y se habló de la importancia del diagnóstico precoz, de cuándo se realiza el diagnóstico precoz –nos estamos refiriendo a un diagnóstico precoz anterior a los tres años–, de la importancia de una adecuada atención. Si no nos ocupamos de esto, evidentemente, estamos creando otro tipo de discriminación. La señora De Simón se ha referido a la discriminación territorial, pero aquí aparece de nuevo otra clase de discriminación: quienes tengan dinero recibirán una atención adecuada y quienes no tengan dinero no tendrán ni diagnóstico precoz ni atención adecuada.

Podemos volver a debatir a quién corresponde la competencia, a Educación, a los ayuntamientos, si son competencias propias o no. Yo no lo sé, nosotros tenemos claro que es una competencia educativa, pero también que en este momento está en manos de los ayuntamientos, y que el Gobierno al menos debería hacer lo que dice, y no lo cumple. En este momento si hay calidad en este ciclo no será gracias al Gobierno, no será gracias al

BORRADOR

Departamento de Educación, sino a los trabajadores. Y todos sabemos cuáles son las condiciones de estos trabajadores.

El PSN ha afirmado que en los puntos tres y cuatro se abstendrá porque existen procedimientos. Existirán procedimientos, pero está claro que no hay procedimientos adecuados. El Gobierno ahoga a los ayuntamientos, continúa ahogándolas, lo mismo con las escuelas de música que con las ayudas al euskera, y por supuesto, también en este ciclo de 0-3 años, que tiene un carácter educativo y además es tan importante para el desarrollo personal: el Gobierno ahoga a los ayuntamientos. A los ayuntamientos, a las personas y a la educación. Muchas gracias.